

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLI

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, JUEVES, 19 DE JUNIO DE 1944

NUMERO 9415

— CONTENIDO —

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto N° 419 de 20 de Mayo de 1944, por el cual se hace un nombramiento.
Decreto N° 421 de 26 de Mayo de 1944, por el cual se hace un nombramiento.
Resolución N° 591 de 26 de Mayo de 1944, por la cual se acepta una renuncia.
Resolución N° 592 de 24 de Mayo de 1944, por la cual se reconoce a un Vice-cónsul.
Resolución N° 599 de 26 de Mayo de 1944, por la cual se concede una autorización.

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Decreto N° 427 de 27 de Mayo de 1944, por el cual se reforma un Decreto.
Decreto N° 428 de 27 de Mayo de 1944, por el cual se hacen unos nombramientos.
Decreto N° 429 de 27 de Mayo de 1944, por el cual se hace un nombramiento.
Decreto N° 430 de 27 de Mayo de 1944, por el cual se hace un nombramiento.

MINISTERIO DE SALUBRIDAD Y OBRAS PUBLICAS

Resuelto N° 1049 de 20 de Mayo de 1944, por el cual se concede un permiso.
Resuelto N° 1056 de 25 de Mayo de 1944, por el cual se niegan unas vacaciones.

Contrato N° 103 de 17 de Mayo de 1944, celebrado entre el Gobierno y el Dr. José Flores Huerta.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y COMERCIO

Decreto N° 252 de 27 de Mayo de 1944, por el cual se adjudica un beca.

Sección Administrativa

Resuelto N° 251 de 15 de Mayo de 1944, por el cual se conceden unas vacaciones.
Resuelto N° 799 de 15 de Mayo de 1944, por el cual se resuelve un memorial.
Resuelto N° 800 de 15 de Mayo de 1944, por el cual se niega una Patente Comercial.
Solicitudes, renovaciones, patentes y registro de marcas de fábrica.
Informe de las Cuentas y Planillas por Gastos Materiales pagados por la Contraloría General de la República durante el mes de Noviembre de 1943.

Movimiento de la Oficina de Registro de la Propiedad.

Avisos y Edictos.

ADMINISTRACION DE ADUANA DE PANAMA

Relación general de la mercadería examinada y liquidada para Panamá.

Ministerio de Relaciones Exteriores

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 419 (DE 20 DE MAYO DE 1944)

por el cual se hace un nombramiento en el Cuerpo Consular.

El Presidente de la República.

en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase al señor Alejandro Polanco Cónsul honorario de Panamá en Ciudad Trujillo, República Dominicana.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Relaciones Exteriores,
OCTAVIO FABREGA.

DECRETO NUMERO 421 (DE 26 DE MAYO DE 1944)

Por el cual se hace un nombramiento en el Ramo Consular.

El Presidente de la República.

en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase al señor José Pasos R. Cónsul ad-honorem de Panamá en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, en reemplazo del señor Virgilio Pérez Balladares, quien renuncia el cargo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veintiseis días del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Relaciones Exteriores,
OCTAVIO FABREGA.

ACEPTASE RENUNCIA

RESOLUCION NUMERO 591

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Departamento Consular.—Resolución número 591.—Panamá, mayo 20 de 1944.

El Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que el señor Virgilio Pérez Balladares, por comunicación de 28 de abril último, ha presentado renuncia del cargo de Cónsul Honorario de Panamá en Managua, Nicaragua.

RESUELVE:

Acéptase la renuncia presentada por el señor Virgilio Pérez Balladares del cargo de Cónsul Honorario de Panamá en Managua, y dánsele las gracias al dimitente por los servicios prestados al Gobierno Nacional en el desempeño de sus funciones.

Comuníquese y publíquese.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Relaciones Exteriores,
OCTAVIO FABREGA.

RECONOCESE A UN VICE-CONSUL

RESOLUCION NUMERO 592

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Relaciones Exteriores.

Departamento Consular.—Resolución número 592.—Panamá, mayo 24 de 1944.

El Presidente de la República,
CONSIDERANDO:

Que su Excelencia el Lic. Alfonso Hernández P., Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Guatemala en Panamá, en comunicación N° 92-P, del 22 de los corrientes, solicita que se reconozca al señor Tomás Arias Quintero como Vice-cónsul ad-honorem de Guatemala en la ciudad de David, Provincia de Chiriquí, de conformidad con las Letras Patentes que lo acreditan en tal carácter.

Reconócese al señor Tomás Arias Quintero como Vice-cónsul ad-honorem de Guatemala en la ciudad de David, Provincia de Chiriquí, expídasele el Exequátur de estilo y ofíciase a las autoridades competentes a fin de que presten al señor Arias Quintero las facilidades y garantías necesarias para el libre ejercicio de las funciones consulares que le han sido encomendadas.

Comuníquese y publíquese.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Relaciones Exteriores,
OCTAVIO FABREGA.

CONCEDESE AUTORIZACION

RESOLUCION NUMERO 599

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Departamento Consular.—Resolución No. 599. Panamá, 26 de Mayo de 1944.

El Presidente de la República,
CONSIDERANDO:

Que el señor don Tomás Arias Quintero, panameño, en memorial fechado el 11 de los corrientes, solicita la autorización correspondiente para aceptar el cargo de Vice-cónsul ad-honorem de Guatemala en la ciudad de David, para el cual fué designado por el Gobierno de ese país,

AVISO

El día 7 de Junio próximo, a las 8.00 a. m., tendrá lugar en el Tribunal Superior de esta ciudad, el sorteo de los siguientes lotes de la Sección "B", de la Parcelación "Sitio de Chilibre":

2	—	5	—	6	—	7	—	8
9	—	10	—	11	—	12	—	13
13A	—	14	—	15	—	20	—	30
32	—	34	—	36	—	38	—	49
58	—	63	—	68	—	70	—	72

Se aceptarán solicitudes para este sorteo, hasta las 8:00 a. m. del día anterior.

G. TAPIA C.
Secretario del Ministerio de Hacienda y Tesoro.

RESUELVE:

De conformidad con la facultad que confiere al Presidente de la República el Ordinal 1º del Artículo 109 de la Constitución Nacional, conceder la autorización correspondiente al señor don Tomás Arias Quintero, para que acepte el cargo de Vice-Cónsul ad-honorem de Guatemala en David.

Comuníquese y publíquese.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Relaciones Exteriores,
OCTAVIO FABREGA.

Ministerio de Hacienda y Tesoro



REFORMASE DECRETO

DECRETO NUMERO 427
(DE 27 DE MAYO DE 1944)

Por el cual se reforma el Decreto N° 338 de 1943.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto No. 338 de 16 de Julio de 1943, se estableció un recargo de 10% sobre materiales de reconstrucción de llantas, destinado a sufragar parte de los gastos ocasionados por el mantenimiento de la Oficina de Racionamiento;

Que debe procederse a fomentar en el país la reconstrucción de llantas, con el propósito de que éstas duren el mayor tiempo posible; y

Que para estimular la reconstrucción de llantas es conveniente abaratar el costo de la materia prima empleada, de modo que las empresas constructoras puedan a su vez reducir el costo de este servicio,

DECRETA:

Artículo 1º. Las personas naturales o jurídicas, actualmente establecidas, que se dediquen a la reconstrucción de llantas de automóviles, podrán importar la materia prima que necesitan, según la distribución que haga la Oficina de Racionamiento, sujetas únicamente al pago de los impuestos de importación y consulares;

Artículo 2º. Queda en esta forma reformado el Decreto No. 338 de 16 de Julio de 1943.

Artículo 3º. Este Decreto comenzará a regir desde su sanción.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veintisiete días del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
JOSE A. SOSA J.

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 428
(DE 27 DE MAYO DE 1944)

Por el cual se hacen unos nombramientos.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Editada por la Sección de Radio, Prensa y Espectáculos Públicos del Ministerio de Gobierno y Justicia.—Aparece los días hábiles.

ADMINISTRADOR: RODOLFO AGÜILERA JR.

OFICINA: Calle 11 Oeste, No 2.—Tel. 2647 y 1064-J.—Apartado Postal No 137
TALLERES: Imprenta Nacional.—Calle 11 Este No 3**ADMINISTRACION**

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES.

Administración General de Rentas Internas.—Avenida Norte No 36

PARA SUSCRIPCIONES: VER EL ADMINISTRADOR

SUSCRIPCIONES:

Mínima. 6 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. 7.50
Un año: En la República B/. 10.00.—Exterior B/. 12.00

TODO PAGO ADELANTADO

DECRETA:

Artículo único: Hácense los siguientes nombramientos en la Contraloría General de la República:

Orlando Arias, Auditor del Departamento Consular Comercial, en reemplazo de Luis Séptimo Domínguez, quien renunció el cargo.

Ludovico Berrocal, Asistente del Departamento de Tabulación, en reemplazo de Orlando Arias, quien ha sido promovido.

Julio Vega Méndez, Operador del Departamento de Tabulación.

José Agustín García, Ayudante de Contador.

Agueda Isaza, Ayudante de Contador.

Pablo E. Rangel Jr., Operador del Departamento de Tabulación.

Parágrafo 1º: Los sueldos del señor García y la señorita Isaza, se cargarán al artículo 908 de Presupuesto de Gastos de la Contraloría General.

Parágrafo 2º: De acuerdo con el Decreto Ley No. 16, los señores Arias, Berrocal, García y la señorita Isaza, prestarán sus servicios en el Departamento de Tabulación; el señor Vega en el de Auditoría y al señor Rangel en el de Contabilidad.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veintisiete días del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

JOSE A. SOSA J.

DERETO NUMERO 429

(DE 27 DE MAYO DE 1944)

Por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase al señor Arturo Vilalaz, Ayudante del Recaudador Distritorial de Rentas Internas de Chitré, en reemplazo de la señora Elia Espino de Argüelles, por el tiempo que dure la licencia que se le ha concedido.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

JOSE A. SOSA J.

DECRETO NUMERO 430

(DE 27 DE MAYO DE 1944)

Por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase al señor Miguel Bustamante Recaudador Comarcano de Puerto Obaldía, en reemplazo del señor Alejandro E. Vargas, quien renunció el cargo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a los veintisiete días del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

JOSE A. SOSA J.

**Ministerio de Salubridad
y Obras Públicas****CONCEDESE PERMISO****RESUELTO NUMERO 1049**

República de Panamá.—Ministerio de Salubridad y Obras Públicas.—Resuelto No. 1049.—Panamá, 30 de Mayo de 1944.

El Ministro de Salubridad y Obras Públicas, en nombre y por autorización del Excelentísimo Señor Presidente de la República,**CONSIDERANDO:**

Que el señor Eleuterio Domínguez, panameño, comerciante, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal No. 9-3991, vecino de la Encantada de U, Corregimiento de Toabré, Distrito de Penonomé, ha solicitado a este Ministerio, el permiso correspondiente para vender medicinas de patente y otras de uso común y corriente en su establecimiento comercial ubicado en la Encantada de U.

Que el petente reúne los requisitos exigidos por el Artículo 29 de la Ley de 1941.

RESUELVE:

Conceder al señor Eleuterio Domínguez el permiso correspondiente para vender medicinas de patente y otras de uso común y corriente en su establecimiento comercial ubicado en la población de La Encantada de U. Distrito de Penonomé.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro de Salubridad y O. Públicas,

JUAN GALINDO.

El Primer Secretario del Ministerio.

Alberto A. Boyd.

NIEGANSE VACACIONES

RESUELTO NUMERO 1056

República de Panamá.—Ministerio de Obras Públicas.—Resuelto número 1056.—Panamá, 25 de mayo de 1944.

El Ministro de Salubridad y Obras Públicas,
en nombre y por autorización del Excelentísimo
señor Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que el señor Carlos Arroyo C., ha solicitado de este Ministerio que se le conceda un mes de vacaciones a que dice tener derecho por haber trabajado durante once meses consecutivos.

Que el Artículo 796 del Código Administrativo reformado por la Ley 121 de 1943, establece que

El empleado público, nacional, provincial o municipal que después de once meses continuados de servicio fuere separado de su puesto, por renuncia o remoción, sin haber hecho uso del mes de descanso a que se refiere este artículo, tendrá derecho a que se le reconozca y pague el mes de sueldo que corresponda al descanso; *siempre que su separación del cargo no obedezca a la comisión de alguna falta grave en el ejercicio de su empleo y,*

Que en el despacho del señor Ministro hay constancia de que el peticionario ha cometido una falta de respeto y consideración a la persona del señor Ministro, la cual dió motivo a su destitución,

RESUELVE:

Negar al memorialista el mes de vacaciones a que dice tener derecho, por haber cometido una falta grave en ejercicio de su empleo.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro de Salubridad y Obras Públicas,
JUAN GALINDO.

El Primer Secretario del Ministerio,
Alberto A. Boyd.

CONTRATO

CONTRATO NUMERO 103

Entre los suscritos, a saber: Juan Galindo, Ministro de Salubridad y Obras Públicas, en nombre y representación del Gobierno Nacional, por una parte, que en adelante se llamará El Gobierno; y el Dr. José Flores Huerta, de nacionalidad nicaragüense, en su propio nombre, por la otra parte, quien en lo sucesivo se denominará El Contratista, se ha celebrado el siguiente contrato:

Primero: El Contratista se compromete a prestar sus servicios como Médico Cirujano Supernumerario, en la Sección de Salubridad, y con las atribuciones siguientes:

a) reemplazar las ausencias temporales de los Médicos Directores de Hospitales Provinciales en uso de vacaciones.

b) prestar atención médica en casos de emergencia y brotes epidémicos en la zona suburbana de Panamá, y las poblaciones de Chepo, Chimán, Taboga y San Miguel.

c) atender cualquiera otra emergencia producida por ausencia de Médicos Forenses, Directores de Unidades.

Segundo: Asimismo se obliga el Contratista a someterse a las leyes de la República y a todas las disposiciones que emanen del Ministerio de Salubridad y Obras Públicas o de la Sección de Salubridad.

Tercero: El Contratista se obliga a contribuir al "Impuesto sobre la Renta" en las proporciones establecidas en la ley respectiva; o en defecto de ésta a cualquier otro impuesto o contribución que se establezca en reemplazo del anteriormente mencionado.

Cuarto: El Gobierno pagará al Contratista como única remuneración por sus servicios la suma de doscientos (B. 200.00) balboas.

Quinto: El Contratista tendrá derecho al goce de un mes de vacaciones con sueldo por cada once meses de servicios continuados y dentro de las estipulaciones del Artículo 796 del Código Administrativo.

Sexto: El tiempo de duración de este Contrato será de un (1) año, contado desde la fecha en que el Poder Ejecutivo imparta su aprobación; pero podrá ser prorrogado, a voluntad de las partes por términos iguales de un (1) año.

Séptimo: Serán causales de rescisión de este contrato las siguientes:

a) La voluntad expresa del Contratista de dar por terminado este convenio, para lo cual dará aviso al Gobierno con tres (3) meses de anticipación;

b) La conveniencia del Gobierno de darlo por terminado para cuyo caso también dará aviso al Contratista con tres (3) meses de anticipación;

c) El mutuo consentimiento de las partes contratantes; y

d) Negligencia, indisciplina o cualquier falta de cumplimiento por parte del contratista a lo estipulado en este convenio. En los dos casos, y siempre que éstos tengan carácter de gravedad, la rescisión del contrato se producirá sin aviso previo.

Octavo: En caso de divergencia de opiniones en todo cuanto se refiere a las estipulaciones de este convenio, el Contratista acepta someterse a las decisiones de los Tribunales de Justicia de la República de Panamá.

Noveno: Este contrato requiere para su validez la aprobación del Excelentísimo señor Presidente de la República.

Para mayor constancia, se firma el presente documento en la ciudad de Panamá, a los 17 días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Ministro de Salubridad y Obras Públicas,

JUAN GALINDO.

El Contratista,

Dr. José Flores Huerta.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Salubridad y Obras Públicas.—Panamá, 17 de mayo de 1944.

Aprobado:

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Salubridad y Obras Públicas,
JUAN GALINDO.

Ministerio de Agricultura y Comercio

ADJUDICASE BECA

DECRETO NUMERO 252
(DE 27 DE MAYO DE 1944)

por el cual se adjudica una beca en la Escuela Nacional de Agricultura.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Adjudicase al joven N. Hunter, una beca para hacer estudios en la Escuela Nacional de Agricultura de Divisa, efectiva desde el primero de Junio próximo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintisiete días del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.
El Ministro de Agricultura y Comercio,
C. J. QUINTERO.

VACACIONES

RESUELTO NUMERO 251

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Sección Administrativa.—Resuelto número 251.—Panamá, mayo 15 de 1944.

El Ministro de Agricultura y Comercio,
en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que el señor Rodrigo de la Guardia, Subjefe de la Sección de Turismo, de este Ministerio, en comunicación fechada hoy, solicita que se le conceda un mes de vacaciones, con derecho a sueldo, contado desde el día 16 del presente mes.

RESUELVE:

Concédese al expresado señor de la Guardia el mes de vacaciones que solicita, en los términos antes dichos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 796 del Código Administrativo.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro de Agricultura y Comercio,
C. J. QUINTERO.
El Primer Secretario del Ministerio,
Adolfo Quelquejeu

RESUELVESE MEMORIAL

RESUELTO NUMERO 799

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Resuelto número 799.—Panamá, mayo 15 de 1944.

La señora Cristina Pino, mayor de edad, soltera, vecina de esta ciudad y propietaria de la Zapatería "La Delicia", por medio de memorial fechado el 21 de abril próximo pasado solicita a este Ministerio se habilite su Patente Comercial de Segunda Clase N° 3211 de fecha 5 de noviembre de 1943 por haber aumentado a la suma de B. 5.215.12 el capital invertido en su negocio,

desde el día 1º de enero del presente año; pero como quiera que se trata de un establecimiento de industria dedicado a la fabricación de calzado según informes obtenidos en la Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas de este Ministerio, y habida consideración de que el capital invertido en su negocio excede de la suma de B. 2.500.00, el suscrito, Ministro de Agricultura y Comercio,

RESUELVE:

No acceder a la habilitación de la Patente Comercial de Segunda Clase N° 3211 de fecha 5 de noviembre de 1943, extendida a favor de Cristina Pino y requerir a la mencionada industrial para que solicite y obtenga de este Ministerio Patente de Primera Clase para amparar su establecimiento de fabricación de calzado denominado "La Delicia", ubicado en la Calle 13 Este N° 43 de esta ciudad, previa cancelación de la Patente Comercial de Segunda Clase antes mencionada.

Fundamento: Artículo 4º de la Ley 24 de 1941. Notifíquese, publíquese y cúmplase.

El Ministro de Agricultura y Comercio,
C. J. QUINTERO.

El Primer Secretario,

A. Quelquejeu.

NIEGASE PATENTE

RESUELTO NUMERO 800

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Resuelto número 800.—Panamá, mayo 15 de 1944.

El señor José María González, panameño, mayor de edad, casado, comerciante, domiciliado en la ciudad de Colón y portador de la Cédula de Identidad Personal N° 11-2382, por conducto del Jefe de la Oficina de Comercio, Trabajo y Turismo de Colón con fecha 18 de abril próximo pasado, solicita a este Ministerio se le otorgue Patente Comercial de Primera Clase para amparar sus actividades como representante de casas extranjeras y comisionistas incluyendo importaciones, pero como quiera que dichas actividades sólo son amparadas por la Patente de Segunda Clase o General, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4º de la Ley 24 de 1941, el suscrito Ministro de Agricultura y Comercio,

RESUELVE:

Negar, como en efecto niega, la Patente Comercial de Primera Clase, solicitada por el señor José María González, con fecha 18 de abril del presente año para amparar actividades como representante de casas extranjeras y comisionista incluyendo importaciones, y se ordena devolver al mencionado comerciante la suma de B. 66.67, pagada en la Administración Provincial de Rentas Internas de Colón, según liquidación número 3666 de fecha 29 de abril, en concepto del impuesto que ocasiona la Patente que se niega.

Fundamento: Artículo 4º de la Ley 24 de 1941 y el Decreto-Ley 48 de 1944.

Notifíquese, publíquese y cúmplase.

El Ministro de Agricultura y Comercio,
C. J. QUINTERO.

El Primer Secretario,

A. Quelquejeu.

REGISTRO DE MARCAS DE FABRICA**RESUELTO NUMERO 975**

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.—Ramo de Patentes y Marcas.—Resuelto número 975.—Panamá, 12 de Mayo de 1944.

El Ministro de Agricultura y Comercio,
en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que la sociedad "Compañía Diers & Ullrich, S. A.", debidamente constituida, domiciliada en la ciudad de Colón, República de Panamá ha solicitado el registro de una marca de fábrica que usa para amparar y distinguir en el comercio whisky de fabricación nacional;

Que la marca consiste en una etiqueta rectangular de fondo negro con líneas de formas caprichosas y doradas como adorno; en el centro un círculo rojo y dentro de él las palabras "FINE OLD WHISKY, en el centro del mencionado círculo rojo otro color dorado con la palabra RYE. En la parte inferior de la etiqueta, la leyenda requerida por la ley; la marca se aplica en los envases, anuncios, etc., reservándose los dueños el derecho de usarla en cualquier tamaño, color y forma, sin alterar su carácter distintivo; y

Que respecto a la solicitud en referencia se han llenado todos los requisitos legales, sin que se haya formulado oposición alguna al registro pedido,

RESUELVE:

Ordenar, como en efecto ordena, el registro bajo la responsabilidad de los interesados y dejando a salvo derechos de terceros, de la marca de fábrica de que se ha hecho mérito, la cual sólo podrá usar en la República de Panamá, la Compañía Diers & Ullrich, S. A., domiciliada en la ciudad de Colón, República de Panamá.—Expídase el certificado de registro y archívese el expediente.—Publíquese.

El Ministro de Agricultura y Comercio,

C. J. QUINTERO.

El Primer Secretario,

A. Quelquejeu.

Se expidió el certificado de registro N° 605.

CERTIFICADO NUMERO 605

de registro de marca de fábrica

Fecha del Registro: 12 de Mayo de 1944.—Caduca: 12 de Mayo de 1954.

CARLOS J. QUINTERO,

Ministro de Agricultura y Comercio,

HACE SABER:

Que mediante el cumplimiento de las formalidades legales sobre la materia, bajo la responsabilidad de los interesados, dejando a salvo derechos de terceros, ha sido registrada en la oficina respectiva, en virtud de la Resolución número 975, de esta misma fecha, una marca de fábrica de la "Compañía Diers & Ullrich, S. A.", domiciliada en la ciudad de Colón, República de Panamá para amparar y distinguir en el comercio whisky de fabricación nacional de cuya marca va un ejemplar adherido a este pliego, donde aparece transcrita la correspondiente descripción.

La solicitud de registro fué presentada el día

24 de Noviembre de 1943 en la forma determinada por la ley, y publicada en el número 9292 de la GACETA OFICIAL, correspondiente al 5 de Enero de 1944.

Panamá, 12 de Mayo de 1944.

El Ministro de Agricultura y Comercio,

C. J. QUINTERO.

El Primer Secretario,

A. Quelquejeu.

DESCRIPCION DE LA MARCA:

La marca consiste en una etiqueta rectangular de fondo negro con líneas de formas caprichosas y doradas como adorno; en el centro un círculo rojo y dentro de él las palabras FINE OLD WHISKY, en el centro del mencionado círculo rojo, otro de color dorado, con la palabra RYE adentro. En la parte inferior de la etiqueta se encuentra la leyenda requerida por la ley. La marca se aplica en los envases, anuncios, etc., reservándose los dueños el derecho de usarla en cualquier tamaño, color y forma, sin alterar su carácter distintivo.

RESUELTO NUMERO 976

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.—Ramo de Patentes y Marcas.—Resuelto número 976.—Panamá, 12 de Mayo de 1944.

El Ministro de Agricultura y Comercio,
en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que la sociedad "Compañía Diers & Ullrich, S. A.", domiciliada en la ciudad de Colón, República de Panamá, y debidamente constituida, ha solicitado el registro de una marca de fábrica que usa para amparar y distinguir en el comercio peppermint de fabricación nacional;

Que la marca consiste en una etiqueta rectangular, en la parte superior la palabra VICTORIA que es el distintivo de la marca, debajo de esta dentro de una figura geométrica formada por líneas, la palabra PEPPERMINT; sigue la inscripción Best-Quality, y en la parte inferior, la leyenda requerida por la ley. La marca se aplica en los envases, anuncios, etc., reservándose los dueños el derecho de usarla en cualquier tamaño, color y forma, sin alterar su carácter distintivo; y

Que respecto a la solicitud en referencia se han llenado todos los requisitos legales sin que se haya formulado oposición alguna al registro pedido,

RESUELVE:

Ordenar, como en efecto ordena, el registro de la marca, bajo la responsabilidad de los interesados y dejando a salvo derechos de terceros, la marca de fábrica que sólo podrá usar en la República de Panamá, la Compañía Diers & Ullrich, S. A., domiciliada en la ciudad de Colón, República de Panamá.—Expídase el certificado de registro y archívese el expediente.—Publíquese.

El Ministro de Agricultura y Comercio,

C. J. QUINTERO.

El Primer Secretario,

A. Quelquejeu.

Se expidió el certificado de registro N° 606.

CERTIFICADO NUMERO 606
de registro de marca de fábricaFecha del Registro: 12 de Mayo de 1944.—Cadu-
ca: 12 de Mayo de 1954.

CARLOS J. QUINTERO,

Ministro de Agricultura y Comercio.

HACE SABER:

Que mediante el cumplimiento de las formalidades legales sobre la materia, bajo la responsabilidad de los interesados, dejando a salvo derechos de terceros, ha sido registrada en la oficina respectiva, en virtud de la Resolución número 976, de esta misma fecha, una marca de fábrica de la "Compañía Diers & Ullrich, S. A.", domiciliada en la ciudad de Colón, República de Panamá para amparar y distinguir en el comercio peppermint de fabricación nacional de cuya marca va un ejemplar adherido a este pliego, donde aparece transcrita la correspondiente descripción.

La solicitud de registro fué presentada el día 29 de Octubre de 1943, en la forma determinada por la ley, y publicada en el número 9292 de la GACETA OFICIAL, correspondiente al 5 de Enero de 1944.

Panamá, 12 de Mayo de 1944.

El Ministro de Agricultura y Comercio,

C. J. QUINTERO.

El Primer Secretario,

A. Quelquején.

DESCRIPCION DE LA MARCA:

La marca consiste en una etiqueta rectangular, en la parte superior de ella se encuentra la palabra VICTORIA que es el distintivo de la marca, debajo de esta dentro de una figura geométrica formada por líneas, la palabra PEPPERMINT, sigue la inscripción Best-Quality, y en la parte inferior, la leyenda requerida por la ley. La marca se aplica en los envases, anuncios, etc., reservándose los dueños el derecho de usarla en cualquier tamaño, color y forma sin alterar su carácter distintivo.

RESUELTO NUMERO 977

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas.—Ramo de Patentes y Marcas.—Resuelto número 977.—Panamá, 12 de Mayo de 1944.

El Ministro de Agricultura y Comercio, en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que la sociedad "Compañía Diers & Ullrich, S. A.", debidamente constituida, domiciliada en la ciudad de Colón, ha solicitado el registro de una marca de fábrica que usa para amparar y distinguir en el comercio un licor de preparación nacional;

Que la marca consiste en una etiqueta rectangular de fondo amarillo, con líneas y flores como adorno; en la parte superior de la etiqueta están impresas las palabras SPECIALLY SELECTED, inmediatamente después la figura de un gallo que será el distintivo de la marca, después se destacan las palabras COCKTAIL BITTER, seguidas de dibujos caprichosos. En la

parte inferior y a ambos lados de la etiqueta, el dibujo de dos medallas y entre éstas, la leyenda requerida por la Ley; y

Que respecto a la solicitud en referencia se han llenado todos los requisitos legales, sin que se haya formulado oposición alguna al registro pedido,

RESUELVE:

Ordenar, como en efecto ordena, el registro bajo la responsabilidad de los interesados y dejando a salvo derechos de terceros, de la marca de fábrica de que se ha hecho mérito, la cual sólo podrá usar en la República de Panamá, la Compañía Diers & Ullrich, S. A. domiciliada en la ciudad de Colón, República de Panamá.—Expidase el certificado de Registro y archívese el expediente.—Publíquese.

El Ministro de Agricultura y Comercio.

C. J. QUINTERO.

El Primer Secretario,

A. Quelquején.

Se expidió el certificado de registro N° 607.

CERTIFICADO NUMERO 607

de registro de marca de fábrica

Fecha del Registro: 12 de Mayo de 1944.—Cadu-
ca: 12 de Mayo de 1954.

CARLOS J. QUINTERO,

Ministro de Agricultura y Comercio.

HACE SABER:

Que mediante el cumplimiento de las formalidades legales sobre la materia, bajo la responsabilidad de los interesados, dejando a salvo derechos de terceros, ha sido registrada en la oficina respectiva, en virtud de la Resolución número 977, de esta misma fecha, una marca de fábrica de la "Compañía Diers & Ullrich, S. A.", domiciliada en la ciudad de Colón, República de Panamá, para amparar y distinguir en el comercio un licor de fabricación nacional de cuya marca va un ejemplar adherido a este pliego, donde aparece transcrita la correspondiente descripción.

La solicitud de registro fué presentada el día 24 de Noviembre de 1943 en la forma determinada por la ley, y publicada en el número 9292 de la GACETA OFICIAL, correspondiente al 5 de Enero de 1944.

Panamá, 12 de Mayo de 1944.

El Ministro de Agricultura y Comercio,

C. J. QUINTERO.

El Primer Secretario,

A. Quelquején.

DESCRIPCION DE LA MARCA:

La marca consiste en una etiqueta rectangular de fondo amarillo con líneas y flores como adorno; en la parte superior de la etiqueta están impresas las palabras SPECIALLY SELECTED, inmediatamente después la figura de un gallo, el cual constituye el distintivo de la marca, después se destacan las palabras COCKTAIL BITTER seguidas de dibujos caprichosos. En la parte inferior y a ambos lados de la etiqueta, el dibujo de dos medallas y entre éstas, la leyenda requerida por la ley. Esta marca se usará en los envases, anuncios, etc., reservándose los dueños el derecho de usarla en distintos colores, tamaños y formas, sin alterar su carácter distintivo.

INFORME

de las Cuentas y Planillas por Gastos Materiales pagados por la Contraloría General de la República durante el mes de Noviembre de 1943.

Noviembre 17.

9600. Cia. Panamania de Muebles S. A. Ord. 7319; 2 sillas giratorias. Gob. y Just.	60.00	9624. Farmacia Preciado. Ord. 8845; 9969; 9628; 8914; 8915; 8908; 9497; 9781; 9624; Materiales. G. y J.	120.45
9601. G. González Revilla & Hno. Servicios de teléfono durante Julio, Agosto, Sept. de 1943 a la Secc. de Fomento Agrícola	24.00	9625. Secc. de Agricultura e Industrias A. Trabajos ejecutados A. y C.	120.00
9601. C. González Revilla & Hno. Hielo suministrado a la Oficina Asesora Agrícola de David durante Julio Agosto y Sept. 1943. A. y C.	9.99	9625. Secc. de Agricultura e Industrias A. Porte aéreo pagado a la Pan-American Grace A. y C.	20.90
9601. C. González Revilla & Hno. Servicio eléctrico suministrado a la Granja Agrícola y Serv. de Fomento Agrícola de David durante Julio, Agosto y Sept. 1943. A. y C.	87.12	9626. Union Oil Company of California. Ord. 8829; Lubricantes. A. y C.	365.40
9602. The Star & Hraid Co. Aviso Adjudicación de Becas, durante los días 4, 9, 11, 16, 23, 28, 29 y 30 de Oct. A. y C.	48.00	9626. Union Oil Company of California. Ord. 7829; 1080 gis. de gasolina A. y C.	318.60
9603. Waldo Suárez & Cia. Ltda. Flete de Pedregal a Panamá. S. O. P.	45.00	9626. Union Oil Company of California. Ord. 7994; Lubricantes. A. y C.	219.42
9604. Garage de Powel. Transporte y embarque de un winche de motor efectuado el 9 de Julio de 1943. S. O. P.	15.00	9627. Almacén General del Gobierno. Tesoro Nacional. Ord. 5938; 6900; Matiales S. O. P.	192.00
9605. Elie Hazera. Alquiler de un tránsito en la Sec. de Construcciones en Oct. de 1943. S. O. P.	80.00	9628. Retiro Matias Hernández. Compras efectuadas para el usa del Dep. S. O. P.	1.717.85
9606. David Ramos S. Alquiler de un tránsito durante Agosto y Sept. de 1943. S. O. P.	60.00	9629. Adm. Gral. de Transportes y Talleres. Materiales comprados para el uso de la Sección S. O. P.	143.25
9607. Maria Cristina Quiros de Simons. Res. 2524; Dev. de Impuestos de Inmuebles. H. y T.	32.00	9630. Servicio de Fomento Agrícola de Los Santos. Gastos Menudos hasta Nov. 19 de 1943. A. y C.	497.37
9608. Juan Manuel Candelaria. Gastos de salvamento de 12,295.45 pies cuadrados de madera. H. y T.	245.90	9631. West India Oil Company S. A. Ord. 1156; 26,921 gis. de gasolina S. O. P.	6.326.44
9609. Lawrence S. Malowan. Investigaciones Judiciales. Gob. y Just.	80.00	9632. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Pasajes suministrados al Min. de S. O. P. durante Sept. 1943.	48.60
9610. Arias, Fábrega & Fábrega. Res. 2519; Dev. de Dep. de Garantía. H. y T.	8.82	9622. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Servicio de transporte de carga prestado en Agosto de 1943. S. O. P.	158.77
9611. Félix Moreno L. y Victor M. Pérez. Investigaciones Judiciales. Gob. y Just.	20.00	9622. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Servicio de transporte de carga prestado en Septiembre 1943. S. O. P.	7.95
9612. Cia. de Maderas Tropicales S. A. Res. 2459; Dev. de Impuesto sobre la Renta. H. y T.	15.00	9622. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Pasajes suministrados al Min. de A. y C. durante Sept. 1943.	28.84
9613. Cia. de Elevadores Otis. Inspección de un elevador eléctrico de pasajeros en el Palacio de Justicia durante Octubre 1943. Gob. y Just.	23.60	9622. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Servicios de transporte de carga prestados en Sept. 1943. A. y C.	16.61
9614. Ana M. F. de Thomas. Alquiler del local que ocupa la Of. de Comercio, Trabajo y Turismo de Bocas del Toro, durante Sept. y Oct. 1943. A. y C.	24.00	9622. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Servicios de transporte y muellaje de carga prestado en Sept. A. y C.	89.53
9615. Aerovías Nacionales de Colombia. Correo transportado durante Agosto de 1943. G. y J.	428.55	9633. Casa Richa. Ord. 9942; 20 banderas nacionales. Educ.	174.00
9616. Lorenzo Delgado T. Viáticos durante 18 días de Sept. 1943. A. y C.	31.50	9633. Casa Richa. Ord. 9796; 20 banderas nacionales. Educ.	170.00
9617. José Nelson E. Viáticos durante 12 días de Septiembre 1943. A. y C.	21.00	9633. Casa Richa. Ord. 9791; 30 banderas nacionales. Educ.	255.00
9618. José A. Carrasquilla. Viáticos durante 15 días de Sept. 1943. A. y C.	26.25	9633. Casa Richa. Ord. 7881; 36 banderas nacionales. Educ.	310.00
9619. Eduardo E. Thomas. Viáticos durante Sept. y Oct. 1943. A. y C.	33.75	9634. José Crespo Polo. Indemnización por daños causados con motivo de la construcción de la carretera de Piña a Chagres. S. O. P.	69.30
9620. Domingo I. Ferrabone. Valor de 1 motor y un radiador al servicio de la Secc. de Caminos. S. O. P.	125.00	9635. Alvarado Hnos. Ord. 1208; Servicios prestados S. O. P.	583.00
9621. Isabel Rivera Lloyd. Ord. 8706; Accesorios eléctricos. S. O. P.	7.20	9636. Cardoze & Lindo S. A. Ord. 621; Materiales. S. O. P.	6.00
9621. Isabel Rivera Lloyd. Ord. 8706; Accesorios eléctricos. S. O. P.	15.00	9636. Cardoze & Lindo S. A. Ord. 5998; 5999; Materiales. S. O. P.	393.80
9622. Casa Richa. Ord. 9857; 1 bandera nacional Gob. y Just.	10.50	9637. Cia. Exterminadora de Comején. Servicios prestados. S. O. P.	546.79
9622. Casa Richa. Ord. 9917; Materiales. Gob. y Just.	262.20	9638. Agencias Pan-Americanas S. A. 1512; 1513; 1514; 1515; Materiales. S. O. P.	960.00
9623. Novey & Lutrell Inc. Ord. 1176; 1146; 1144; 1168; Materiales. S. O. P.	953.60	9639. C. González Revilla y Hnos. Ord. 9717; 9726; Medicinas. S. O. P.	5.678.64
9623. Novey & Lutrell Inc. Ord. 1110; 1146; 1144; 1168; Materiales. S. O. P.	147.35	9640. Icaza & Co Ltda. Ord. 10331; Medicinas. S. O. P.	87.10
		Noviembre 18	1.501.60
		9651. Ignacio B. Faguet y Cia. Ltda. Orden 5560. Medicinas (S. O. P.)	141.65

9642. Cia. Universal de Ventas. 12197. Mercaderías. (Gob. y Just.)	115.00	mercio.	21.00
9643. Luis Esteban Quintero. Investigaciones Judiciales. (Gob. y Just.)	7.50	9660. Cia. de Navegación y Tierras El-lot, S. A. Flete marítimo desde Panamá a Pedregal. A. y Comercio.	2.79
9644. Alberto Joly T. Para pagar pasaje de detenidos. (Gob. y Just.)	11.00	9660. Cia. de Navegación y Tierras El-lot, S. A. Flete marítimo desde Panamá a Pedregal. A. y Comercio	180.87
9644. Alberto Joly T. Para pagar pasaje de detenidos. (Gob. y Just.)	11.00	9660. Cia. de Navegación y Tierras El-lot, S. A. Flete marítimo desde Panamá a Pedregal. A. y Comercio	8.10
9645. Sec. de Construcción y Conservación. Gasolina y aceite a los carros al servicio de Caminos y Muelles. Tesoro Nal. de la Policía Nal. durante Agosto 1943. (G. J.)	1.117.60	9661. Cia. de Transportes Fergunson. Endosado a Emilia U. de Ponce. Transporte de detenidos. S. y O. P.	10.00
9645. Sec. de Ing. de Caminos y M. Tesoro Nal. Materiales suministrados al Fomento Agrícola de Chiriquí. (A. y C.)	39.77	9661. Cia. de Transportes Fergunson. Endosado a Emilia U. de Ponce. Transporte de detenidos. S. y O. P.	19.00
9645. Sec. de Construcción y Conservación de Caminos y Muelles. Tesoro Nal. Gasolina y aceite a los de A. y C. durante Agosto 1943	169.02	9661. Cia. de Transportes Fergunson. Endosado a Emilia U. de Ponce. Transporte de detenidos. S. y O. P.	10.00
9646. Kodak Panamá Ltda. Ord. 9718. Materiales. (S. O. P.)	2.80	9662. Arosemena Hnos. Ord. 8689. 4 telones para el kiosco de la Policía de Chorrera. G. y Justicia	192.00
9647. Isabel Rivera Lloyd. Ord. 2441. Materiales eléctricos. (S. O. P.)	35.00	9663. Ezra Dabah y Cia. Ord. 9916. Mercancías. G. y Justicia	425.64
9648. Cia. de Productos de Arcilla S. A. Ord. 9959. Materiales. (S. O. P.)	56.20	9664. David Samudio A. Endosado al Min. de S. y O. Públicas. Viáticos durante 4 días de Octubre. S. y O. P.	20.00
9650. Pintura General S. A. Ord. 9034. 10 gls. de pintura blanca. (S. O. P.)	34.00	9664. Aurelio Méndez P. Endosado al Min. de S. y Obras Públicas. Viáticos, 2 de Octubre de 1943. S. y O. P.	15.00
9650. Samuel Friedman Inc. Ord. 9145. 3 uniformes completos (A. y C.)	35.50	9665. Caja de Ahorros. Ord. 9956. 3 máquinas de calcular Remington Brand. H. y Tesoro	758.76
9651. Cia. Nal. de Autos y Acc. End. West India Oil Co. Gasolina suministrada al Fomento Agrícola de Los Santos durante Oct. 1943 (A. y C.)	8.75	9666. Dirección de Correos y Telecomunicaciones. Para aumentar a 5.000.00 el fondo de Caja para gastos urgentes. G. y Justicia.	1.778.54
9651. Cia. Nal. d. Autos y Acc. End. West India Oil Co. Gasolina suministrada al Min. de A. y C. durante Oct. 1943	5.18	9667. Guillermo E. Quijano. Ord. 103449. 600 resmas de papel periódico. H. y Tesoro.	2.550.00
9651. Cia. Nal. de Autos y Acc. End. West India Oil Co. Gasolina suministrada a los carros de la Granja de Divisa. (540 gls)	159.30	9668. Maximino Serrano. Trabajos ejecutados. S. y O. P.	525.84
9652. Rolando Julio de León. Res. 2533. Dev. de Dep. de Garantía. (H. y T.)	40.50	9668. Maximino Serrano. Trabajos ejecutados. S. y O. Públicas.	150.88
9653. Ferrocarril Nal. de Chiriquí. Materiales suministrados durante Sept. 1943 (A. y C.)	5581.50	9668. Maximino Serrano. Trabajos ejecutados. S. y O. Públicas	219.28
9654. Sec. de Ing. de Caminos. Tesoro Nal. Gasolina y aceite a los carros al servicio del Min. de S. O. P. durante Agosto 1943	2.24	9668. Maximino Serrano. Trabajos ejecutados. S. y O. Públicas	107.60
9654. Sec. de Ing. de Caminos y Muelles. Tesoro Nacional. Gasolina y aceite a los carros al servicio de la Secc. Sanitaria durante Agosto 1943. (S. O. P.)	114.20	9668. Maximino Serrano. Trabajos ejecutados. S. y O. Públicas	108.72
9655. Estación Antón. Gasolina suministrada a Ingeniería Sanitaria durante Sept. 1943 (S. O. P.)	87.38	9668. Maximino Serrano. Trabajos ejecutados. S. y O. Públicas	113.84
9655. Estación Antón. Gasolina suministrada a Ingeniería Sanitaria durante Agosto 1943 (S. O. P.)	67.66	9669. The Treasury of the United States. Ord. 9262, 9261. Materiales. S. y O. P.	3.228.30
9655. Estación Antón. Gasolina y aceite a los carros del Departamento de S. y O. P. durante Agosto de 1943. S. y O. Públicas.	87.66	9670. Cuerpo de Bomberos de Panamá. Subvención para la Guardia Especial de Bomberos del Retiro de Matías Hernández durante Noviembre de 1943. S. y O. P.	500.00
9655. Estación Antón. Gasolina al Departamento de S. y O. P. durante Agosto de 1943. S. y O. Públicas.	27.88	9671. Sección Consular y de Naves. Gastos Menudos del 15 al 16 de Noviembre de 1943. H. y Tesoro.	197.05
9656. Juan E. Pérez. Ord. 1216. Materiales. S. y O. Públicas	24.14	9672. Sección de Plantas Eléctricas. Gastos efectuados por la Sección. S. y O. P.	52.20
9657. M. A. Garrido. Ord. 8684. 100 yardas de arena. S. y O. P.	332.95	9673. Braulio rozo y Diaz. Fondo Rotativo para la Unidad Sanitaria de Las Tablas. S. y O. Públicas	50.00
9658. Banco Nacional de Panamá. Cobre No. 106917. Valor giro de International Standard Electric Corporation de N. Y., a cargo de S. y O. P. Materiales.	235.00	9674. Cecilio Estribi M. Gastos Menudos del Departamento de Construcciones y Diseños. S. y O. Públicas.	200.00
9658. Banco Nacional de Panamá. Cobre No. 105360. Valor giro de The Upjohn Co. de Kalamazo, Michigan, a cargo de S. y O. P. Medicinas. Ord. 1531.	317.76	9675. Delia R. de Andreve. 2 abanicos eléctricos. Educación	130.00
9659. José A. Carrasquilla. Viáticos durante 12 días de Agosto de 1943. A. y Comercio.	148.03	9676. Victor M. Chanson, Ecónomo. Gastos efectuados durante la primera quincena de Noviembre de 1943. G. y Justicia	2.268.24
		9677. Icaza y Cia. Ltda. Ord. 1977. Materiales. A. y Comercio.	1.067.88
		9678. All América Cables and Radio Inc. Mensajes cablegráficos. R. Exteriores	414.26
		9679. Compañía Naviera Laffargue, S. A. Transporte de tanques vacíos de Darién a Panamá. S. y O. P.	21.70
		9679. Compañía Naviera Laffargue, S. A. Ord. 9739. 5 galones de pintura gris. S. y Obras Públicas	17.00

9680. Tesoro Provincial de Colón. Producto líquido de la renta del Mercado Público de Colón correspondiente a Septiembre de 1943	832.00	9688. Panama Sand Co. Ord. 8269. 30 yardas cúbicas de arena. S. y O. P.	52.50
9681. Alquileres Locales Instituto de Vigilancia y Protección. Septiembre y Octubre de 1943	540.00	969. Perretería Tam. Ord. 8063. Materiales. S. y O. P.	11.20
9682. Intendente General de la Policía Nal. Gastos Menudos al servicio del Cuerpo de Policía Nacional hasta el 9 de Noviembre de 1943. G. y Justicia	87.76	9690. Cia. de Maderas Tropicales, S. A. Ord. 8398, 9339. Materiales. S. y O. P.	592.00
9682. Intendente General de la Policía Nal. Gastos Menudos al servicio del Cuerpo de Policía Nacional hasta el 9 de Noviembre de 1943. G. y Justicia	159.00	9691. The Star and Herald Co. Trabajos de imprenta para la Lotería Nacional. S. y Obras Públicas	449.71
9682. Intendente General de la Policía Nal. Gastos Menudos de la Intendencia hasta el 12 de Noviembre de 1943. G. y Justicia	16.00	9692. Cia. Nacional de Autos y Accesorios. Endosado a West India Oil Co. Gasolina, aceite y accesorios a la Sección de Ingeniería Sanitaria durante Septiembre de 1943. S. y Obras Públicas	25.41
9682. Intendente General de la Policía Nal. Gastos Menudos de la Intendencia hasta el 23 de Noviembre de 1943. G. y Justicia	28.00	9693. Berardo Q. Gallol. Faltante en el Depósito hecho por la Contraloría en el Banco Nacional el 20 de Octubre de 1943. S. y Obras Públicas	72.00
9682. Intendente General de la Policía Nal. Gastos Menudos de la Intendencia hasta el 9 de Noviembre de 1943. G. y Justicia	12.50	9694. J. José Delgado. Endosado a Emilia U. de Ponce. Transporte de David a Panamá de una demente. S. y O. P.	10.00
Gastos Menudos al servicio de los Prisioneros de guerra hasta el 8 de Noviembre de 1943. G. y Justicia	122.26	9695. Camilo González L. Endosado al Ministerio de S. y O. P. Viáticos durante Octubre de 1943. S. y O. P.	19.30
9682. Intendente General de la Policía Nal. Gastos Menudos del Cuerpo de Policía hasta el 9 de Noviembre de 1943. G. y Justicia	194.70	9696. T. Gabriel Duque. Alumbrado eléctrico de la población de Chepo durante Octubre de 1943	300.00
9682. Intendente General de la Policía Nal. Gastos Menudos de la Policía Nacional hasta el 13 de Noviembre de 1943. G. y Justicia	149.35	9697. Alcides Rodríguez. Endosado a Emilia U. de Ponce. Alquiler de carro para investigaciones judiciales. G. y Justicia	16.00
9682. Intendente General de la Policía Nal. Gastos Menudos de la Sección Segunda de Colón hasta el 12 de Noviembre de 1943. G. y Justicia	94.56	9697. Daniel del Río. Endosado a Emilio U. de Ponce. Investigaciones judiciales. G. y Justicia	30.00
Gastos Menudos del Cuerpo de Policía Nacional hasta el 12 de Noviembre de 1943. G. y Justicia	299.42	9698. Unión Oil Co. of California. Ord. 6935. 30 tanques de aceite Diesel. A. y Comercio	243.38
9682. Intendente General de la Policía Nal. Gastos Menudos del Cuerpo de Policía Nacional hasta el 12 de Noviembre de 1943. G. y Justicia	186.66	9699. Caja de Seguro Social. Partidas pendientes de pago que corresponden al Gobierno como patron. H. y Tesoro	963.73
9682. Intendente General de la Policía Nal. Gastos Menudos del Cuerpo de Policía Nacional hasta el 12 de Noviembre de 1943. G. y Justicia	99.05	9700. Ciro A. Quintero. Flete marítimo de Panamá a Chitré. A. y Comercio	100.00
9682. Intendente General de la Policía Nal. Gastos Menudos del Cuerpo de Policía Nacional hasta el 12 de Noviembre de 1943. G. y Justicia	179.40	9701. José Tomás Arias. Viáticos de Septiembre de 1943. A. y Comercio	38.50
9682. Intendente General de la Policía Nal. Gastos Menudos del Cuerpo de Policía Nacional hasta el 12 de Noviembre de 1943. G. y Justicia	264.67	9702. Martin Wunderlich Co. Okes Construction Co. Ord. 9487. Materiales. A. y Comercio	145.74
9682. Intendente General de la Policía Nal. Gastos Menudos del Cuerpo de Policía Nacional hasta el 12 de Noviembre de 1943. G. y Justicia	15.00	9703. Guillermo E. de la Guardia. Suministro de agua a la Escuela República de Chile durante el trimestre que terminó el 30 de Septiembre de 1943. S. y O. P.	136.50
9683. Star and Herald Co. Propaganda de los Sorteos Ordinarios durante Octubre de 1943. S. y O. Públicas	400.00	9704. W. L. Wright. Ord. 1222. 1 carro marca Chrysler Sedan Royal. S. y O. P.	950.00
9683. Star and Herald Co. Boletín del Censo de la población correspondiente a Panamá y Darién. H. y Tesoro	832.42	9705. E. E. Pérez Chanís. Saldo de los gastos efectuados en la parcelación de Bernardino. H. y Tesoro	73.00
9684. Inés B. de Quintero. Alquiler del piso que ocupa la Oficina del Servicio de Fomento Agrícola de Los Santos durante Octubre de 1943. A. y Comercio	30.00	9706. Escuela Profesional. Asistencia a la Sta. Jirón como huésped de la Cancillería. R. Exteriores	70.00
9685. Amado y Cia. S. A. Servicios prestados en el equipo de acondicionamiento de aire en la Presidencia durante Octubre de 1943. S. y O. Públicas	150.00	9707. Ministerio de R. Exteriores. Atenciones dispensadas al Dr. José Arce. R. Exteriores	48.85
9686. Cia. Inmobiliaria La Unión. S. A. Ord. 12111. 1 tinaco grande. Educación	10.00	9708. Oficina del Censo. Gastos Menudos durante Octubre de 1943. H. y Tesoro	22.47
9687. Farmacia Preciado. Ord. 9412, 8938. Medicinas. Educación	45.00	9709. Ministro de G. y Justicia. Gastos Menudos durante Octubre y Noviembre de 1943. G. y Justicia	296.89
		9710. Retiro Matías Hernández. Tesoro Nacional. Ord. 7863. 2 docenas de escobas. G. y Justicia	12.00
		9711. Pan-American Airways Inc. Pasajes de ida a San José a favor de Esteban López y Sra. G. y Justicia	60.00
		9712. José Caride. Gasolina suministrada a la Gobernación de la Provincia de Los Santos. G. y Justicia	18.72
		9712. José Caride. Gasolina y aceite a la Gobernación de la Provincia de Los Santos. G. y Justicia	16.65
		9713. Agencia Funeraria de José Pérez A. Gastos incurridos en los funerales del ex-soldado de la Independencia Martín Bolívar. G. y Justicia	118.00
		9714. Florista Marta. Coronas para los	

Soldados de la Independencia el 2 de Noviembre de 1943. G. y Justicia

9715. Etervina de Figueroa. Endosado al Banco Nacional. Por 937 raciones suministradas a los presos de la Cárcel Pública de esta ciudad durante la segunda quincena de Octubre de 1943. G. y Justicia

9716. Hotel Santa Ana. 10 días de alimentación y hospedaje de Nele Cantule y Ricardo Martínez y Juan Calomán.

9717. Luis V. Taylor. Endosado a Emilia U. de Ponce. Alquiler de carro para investigaciones judiciales. G. y Justicia

9717. Obdulio M. Casis N. Endosado a Emilia U. de Ponce. Investigaciones judiciales. G. y Justicia

9717. Tulio Rivera. Endosado a Emilia U. de Ponce. Investigaciones judiciales. G. y Justicia

9718. Reynado Franco. Alquiler de carro para investigaciones judiciales. G. y Justicia

9719. Carlos Rodríguez López. Investigaciones judiciales. G. y Justicia

9720. The Tropical Radio Telegraph Co. Llamadas radiotelefónicas efectuadas por la Secretaría de la Presidencia durante Agosto de 1943. G. y Justicia

9720. The Tropical Radio Telegraph Co. Mensajes radiográficos enviados por la Secretaría de la Presidencia durante Julio de 1943. G. y Justicia

9720. The Tropical Radio Telegraph Co. Llamadas radiotelefónicas de la Presidencia durante Septiembre de 1943. G. y Justicia

9720. The Tropical Radio Telegraph Co. Mensajes radiográficos enviados por la Presidencia durante Agosto de 1943. G. y Justicia

9720. The Tropical Radio Telegraph Co. Mensajes radiográficos enviados por la Presidencia durante Septiembre de 1943. G. y Justicia

9720. The Tropical Radio Telegraph Co. Mensajes radiográficos enviados por los Telégrafos durante Septiembre de 1943. G. y Justicia

9720. The Tropical Radio Telegraph Co. Mensajes radiográficos enviados por el Director de Correos y Telecomunicaciones durante Septiembre de 1943. G. y Justicia

9720. The Tropical Radio Telegraph Co. Mensajes radiográficos enviados por S. y O. P. durante Octubre de 1943. S. y Obras Públicas

9720. The Tropical Radio Telegraph Co. Llamadas radiotelefónicas por el Min. de S. y O. P. durante Octubre de 1943

9720. The Tropical Radio Telegraph Co. Mensajes radiográficos enviados por la Contraloría durante Octubre de 1943. G. y Justicia

9720. The Tropical Radio Telegraph Co. Mensajes radiográficos enviados por Rentas Internas durante Julio de 1943. H. y Tesoro

9720. The Tropical Radio Telegraph Co. Mensajes radiográficos enviados por la Administración de Aduanas durante Octubre de 1943. H. y Tesoro

9720. The Tropical Radio Telegraph Co. Mensajes radiográficos enviados por la Sección de Naves durante Octubre de 1943. H. y Tesoro

9720. The Tropical Radio Telegraph Co. Mensajes radiográficos enviados por H. y Tesoro durante Octubre de 1943

9720. The Tropical Radio Telegraph Co. Llamadas radiotelefónicas durante Octubre de 1943. H. y Tesoro

9721. Sección de Construcción y Conservación de Caminos y Muelles. Tesoro Nal. Gasolina y aceite a los carros de Ingeniería

Sanitaria durante Agosto de 1943. S. y O. Públicas

9721. Sección de Construcción y Conservación de Caminos y Muelles. Tesoro Nal. Gasolina y aceite a los carros de la Sección de Ingeniería de Plantas Eléctricas durante Agosto de 1943. S. y O. P.

9721. Sección de Construcción y Conservación de Caminos y Muelles. Tesoro Nal. Gasolina y aceite a los carros de la Sección de Ingeniería de Construcciones durante Agosto de 1943. S. y O. P.

9721. Sección de Construcción y Conservación de Caminos y Muelles. Tesoro Nal. Por 1139 galones de gasolina a los carros del Cuerpo Diplomático durante Septiembre de 1943. H. y Tesoro. Res. 2526

9722. Gastos Menudos de S. y O. P. Octubre de 1943

9723. Dirección de Correos y Telecomunicaciones. Gastos Menudos de Correos de Panamá durante la primera quincena de Septiembre de 1943

9724. Colector del Canal de Panamá. Servicios prestados al Min. de G. y Justicia. Ord. 7287

9724. Colector del Canal de Panamá. Servicios y materiales al Min. de H. y Tesoro

9724. Colector del Canal de Panamá. Servicios prestados al Min. de S. y O. P.

9724. Colector del Canal de Panamá. Almacenaje de 4 cajas de instrumentos químicos para uso de la Universidad. Educación

9724. Colector del Canal de Panamá. Planta de Cemento. A. y Comercio

9724. Colector del Canal de Panamá. Tratamiento médico de Palo Seco, y otros servicios al Min. de S. y O. P. Ord. 7220

9725. Carmen Rodríguez de Ríos. Alquiler del local del Despacho del Recaudador Distritorial de Rentas Internas de Chitré durante Julio, Agosto y Septiembre de 1943. H. y Tesoro

9726. Plomería de Arias, S. A. Ord. 9607. Materiales. H. y Tesoro

Noviembre 20

9727. Ricardo A. Miró. Ord. 1153. 6 galones de pintura. S. y O. P.

9728. Will Mut Forsyth. Res. 1822. Devolución de Derechos pagados. H. y Tesoro. 9727. Campbells "Compra y Venta" Ord. 1209. Materiales. S. y O. P.

9730. Mosaicos Panamá, S. A. Ord. 9958. Materiales. S. y O. P.

9731. H. R. Knapp, S. A. Ord. 9349, 9365, 9368. Materiales. S. y O. P.

9732. Cia. de Productos de Arcilla, S. A. Ord. 7899. 1500 bloques de arcilla. S. y O. Públicas

9733. Fábrica Internacional de Muebles de Juan Seifo. Ord. 9649. 1 puerta de caoba. S. y O. P.

9730. De Lima y Cia. Ltda. Ord. 1211. Materiales. S. y O. P.

9735. Sastrería Bazar Francés. Ord. 1186. 2 uniformes completos. S. y O. P.

9736. La Villa de Caracas. Ord. 1027. Mercancías. S. y O. P.

9737. Julio C. Contreras. Mercancías suministradas al Almacén General del Gobierno. S. y O. P.

9738. The Tropical Radio Telegraph Co. Mensajes radiográficos enviados por el Min. de S. y O. P. durante Agosto de 1943. S. y O. Públicas

9739. The Star y Herald Co. Ord. 6337, 6338, 6339, 6340, 6341. Por la impresión de 4,100,000 de Boletos-Timbres. H. y Tesoro

9739. The Star and Herald Co. Ord. 8612. 7,500 formularios. H. y Tesoro

9740. Leovigilda Poveda. Res. 2510. Devolución de Garantía. H. y Tesoro	177.00	9763. C. González Revilla y Hno. Ord. 10118, 10139, 10028, 10027. Medicinas. G. y Justicia	93.84
9741. Juan E. Pérez. Ord. 1217, 1071. Materiales. S. y O. Públicas	175.64	9764. Sección de Agricultura e Industrias Agrícolas. Ord. 6976. Materiales. G. y Justicia	75.80
9742. Fábrica Nacional de Sombreros. Ord. 9733. 401 sombreros de paja. G. y Justicia	802.00	9765. Ferretería Tam. Ord. 8488. Materiales. H. y Tesoro	39.00
9743. Corte Inglés. Ord. 9731. 401 vestidos blancos. G. y Justicia	2.807.00	9766. Pan-American Standard Brands Inc. Res. 2476. Devolución de Derechos pagados. H. y Tesoro	84.44
9744. Cia. Panameña de Calzados, S. A. Ord. 9728. 401 pares de calzados negros. G. y Justicia	1.904.75	9767. Marcelino M. García. Ord. 8224. Mercancías. H. y Tesoro	5.00
9745. Mercedes Chú. Transporte de 800 tanques de aceite. S. y O. P.	6.00	9768. Cia. Nacional de Autos y Accesorios. Endosado a West India Oil Co. Gasolina a los carros del Min. de Educación durante Octubre de 1943. S. y O. P.	7.40
9746. Heriberto Samaniego. Alquiler del local que ocupa la Oficina de Recaudación de Rentas Internas durante Agosto y Septiembre de 1943. H. y Tesoro	10.00	9768. Cia. Nacional de Autos y Accesorios. Endosado a West India Oil Co. Gasolina y aceite a los carros de la Normal de Santiago durante Octubre de 1943. S. y O. Públicas	15.09
9747. Cia. Panameña de Alimentos Lácteos. Res. 2455. Devolución de Garantía. H. y Tesoro	125.00	9768. Cia. Nacional de Autos y Accesorios. Endosado a West India Oil Co. Gasolina, aceite y accesorios a los carros de la Sección de Ingeniería Sanitaria durante Octubre de 1943. S. y O. P.	51.69
9748. Maisie W. Doel. Res. 2513. Devolución de Impuestos sobre la Renta. H. y Tesoro	8.00	9769. Cia. Panameña de Fuerza y Luz. Servicios de electricidad, gas y teléfono a la Policía Nacional durante Septiembre de 1943. G. y Justicia	111.17
9747. Pan-American Standard Brands Inc. Res. 2497. Devolución de Impuestos de Introducción. H. y Tesoro	46.64	9769. Cia. Panameña de Fuerza y Luz. Servicios de electricidad, gas y teléfono a la Policía Nacional durante Septiembre de 1943. G. y Justicia	539.27
9750. Villanueva y Tejeira, Cia. Ltda. Ord. 1228. Materiales. S. y O. P.	183.48	9769. Cia. Panameña de Fuerza y Luz. Reparación del aparato de destilar agua del Dispensario Nacional. S. y O. P.	5.00
9751. José Caride. Gasolina y aceite a la Sección de Fomento Agrícola de Los Santos. A. y Comercio	476.82	9769. Cia. Panameña de Fuerza y Luz. Servicios suministrados durante Septiembre de 1943 al Cuerpo de Enfermeras Visitadoras. S. y O. Públicas	27.36
9751. José Caride. Gasolina y aceite a la Sección de Fomento Agrícola de Los Santos. A. y Comercio	357.93	9770. Compañía Roberto Wilcox. Ord. 10517. Materiales. S. y O. P.	2.34
9752. Balboa Ice & Refrigerating Co. Por 39.200 libras de hielo al Retiro de Matías Hernández. S. y O. Públicas	196.00	9770. Compañía Roberto Wilcox. Ord. 10499. Materiales. S. y O. P.	82.50
9753. M. A. Garrido. Ord. 5952. Materiales. S. y O. Públicas	235.00	9771. Almacenes Martinz, S. A. Ord. 111. Materiales. S. y O. P.	13.00
9753. M. A. Garrido. Ord. 9381. Materiales. S. y O. P.	235.00	9771. Almacenes Martinz, S. A. Ord. 9011, 9280, 9475. Materiales. S. y Obras Públicas	250.00
9753. M. A. Garrido. Ord. 9016. Materiales. S. y O. Públicas	23.50	9772. Melecio A. de Lima. Ord. 1207. Materiales. S. y O. P.	225.00
9754. Guillermo E. Quijano. Ord. 9593. Materiales. H. y Tesoro	17.70	9772. Melecio A. de Lima. Ord. 12158. Materiales. S. y O. P.	41.75
9755. Sección de Construcción y Conservación de Caminos y Muelles. Tesoro Nacional. Gasolina y aceite a los carros del Departamento de Higiene durante Agosto de 1943. S. y O. Públicas	70.78	9772. Melecio A. de Lima. Ord. 8711, 9406. Materiales. S. y O. P.	160.00
9756. Compañía de Heurtematte. Ord. 8038, 9014. Materiales (Educación)	6.50	9773. Cia. Universal de Ventas. Ord. 10075. 1 reloj de pared. H. y Tesoro	12.00
9756. Compañía de Heurtematte. Ord. 7723. Materiales. Educación	13.10	9773. Cia. Universal de Ventas. Ord. 8231. 1 silla giratoria. H. y Tesoro	30.00
9756. Compañía de Heurtematte. Ord. 8096, 8049. Materiales. Educación	16.60	9774. Cia. Inmobiliaria La Unión, S. A. Ord. 11566. 2 tinacos grandes. G. y Justicia	19.00
9756. Compañía de Heurtematte. Ord. 8016. Materiales. Educación	17.20	9774. Cia. Inmobiliaria La Unión, S. A. Ord. 9920. 1 tinaco. G. y Justicia	9.50
9756. Compañía de Heurtematte. Ord. 8037, 8027. Materiales. Educación	20.80	9774. Cia. Inmobiliaria La Unión, S. A. 1572. 1 tinaco. G. y Justicia	9.50
9757. Treasurer of the United States c/o Public Roads Admn. Servicios prestados al Min. de S. y O. P. el 8 de Octubre de 1943. Ord. 1220	90.00	9775. Cia. Kito Chen S. A. Ord. 9565, 9633, 9625. Materiales. Gob. y Justicia	16.20
9757. Treasurer of the United States c/o Public Roads Admn. Ord. 1173, 1229. Materiales. S. y O. P.	3.051.55	9775. Cia. Kito Chen S. A. Ord. 9394, 1 tinaco. Gobierno y Justicia	12.50
9758. Retiro Matías Hernández. Tesoro Nacional. Ord. 5018. 2 escobas. H. y Tesoro	1.00	9775. Cia. Kito Chen S. A. Ord. 9570. Materiales. Gobierno y Justicia	5.00
9759. Banco Nacional. Para cargar a la Cuenta Corriente del Bienio, la transferencia de Fondos ordenada por el Min. de H. y Tesoro y el Contralor	250.000.00	9776. Sección de Ingeniería de Caminos y Muelles (Tesoro Nacional). Gasolina y aceite a los carros de Salubridad y Obras Públicas durante Agosto de 1943 (S. y Obras Públicas)	17.83
9760. C. González Revilla y Hno. Hielo suministrado al Min. de S. y O. P. durante Julio, Agosto y Septiembre de 1943	8.40	9776. Sección de Ingeniería de Caminos y Muelles (Tesoro Nacional). Gasolina y aceite a los carros de la Sección de Obras Públicas durante Agosto de 1943 (S.O.P.)	6.89
9761. Pan-American Airways. Pasajes ordenados por el Min. de A. y Comercio	1.484.00		
972. Cia. para Servicios de Oficina, S. A. Ord. 9873, 9255, 9895, 8994. Útiles de Oficina	32.58		

9776. Sección de Ingeniería de Caminos y Muelles (Tesoro Nacional). Gasolina y aceite a los carros de la Sección de Plantas eléctricas durante Agosto de 1943 (S. y Obras Públicas)			eléctrica suministrada al alumbrado eléctrico de Antón durante Agosto de 1943 (S. y Obras Públicas)	403.34
9777. Manuel García C. Transporte de los Santos a Panamá de 11 tanques de alcohol (Hacienda y Tesoro)	28.78		9788. Panamá Eléctrica S. A. Servicio de alumbrado eléctrico al Palacio de Administración durante Julio de 1943 (S. y O. Públicas)	1.00
9777. Manuel García C. Transporte de los Santos a Panamá de 13 tanques de alcohol (Hacienda y Tesoro)	57.00		9788. Panamá Eléctrica S. A. Energía eléctrica al alumbrado eléctrico del Parque de Aguadulce durante Septiembre de 1943 (S. O. P.)	69.12
9777. Manuel García C. Transporte de los Santos a Panamá de 12 tanques de alcohol (Hacienda y Tesoro)	63.00		9788. Panamá Eléctrica S. A. Energía eléctrica al alumbrado eléctrico de Aguadulce durante Septiembre de 1943 (S. O. Públicas)	960.96
9778. Cia. Nacional de Autos y Accesorios (End. West India Oil Co.). Ord. 1103, 1219. Por 1.900 galones de gasolina (S. y Obras Públicas)	60.00		9788. Panamá Eléctrica S. A. Energía eléctrica para el alumbrado eléctrico de la Biblioteca Pública de Penonomé durante Septiembre de 1943 (S. O. P.)	1.92
9778. Cia. Nacional de Autos y Accesorios (End. West India Oil Co.). Ord. 1215, 6.227 galones de gasolina (S. O. P.)	494.00		9788. Panamá Eléctrica S. A. Energía eléctrica para el alumbrado eléctrico de la Inspección del Distrito Escolar de Penonomé durante Septiembre de 1943 (S. O. P.)	3.84
9779. Arturo Tapia C. Fondo Rotativo Div. de Enfermedades Genito-Infecciosas. (S. O. P.)	1.836.96		9788. Panamá Eléctrica S. A. Energía eléctrica suministrada para el alumbrado eléctrico de la Unidad Sanitaria de Penonomé durante Septiembre de 1943 (S. O. P.)	1.00
9780. G. G. de Guardia Jaén, Pagador General. Gastos ocasionados en el Pago Especial (S. O. P.)	100.00		9788. Panamá Eléctrica S. A. Energía eléctrica suministrada para el alumbrado eléctrico del Gimnasio de Antón durante Agosto de 1943 (S. O. P.)	1.80
9781. Editorial La Moderna S. A. Ord. 1893A. Materiales (Educación)	31.95		9788. Panamá Eléctrica S. A. Energía eléctrica suministrada al alumbrado eléctrico del Preventorio Nacional de Penonomé durante Septiembre de 1943 (S.O.P.)	7.20
9782. Dirección de Correos y Telecomunicaciones. Gastos Menudos durante Octubre de 1943 (Gob. y Justicia)	3.125.00		9788. Panamá Eléctrica S. A. Servicio eléctrico al Mercado Público de Penonomé durante Septiembre de 1943 (S. O. P.)	1.20
9782. Dirección de Correos y Telecomunicaciones. Gastos Menudos durante Octubre de 1943 (Gob. y Justicia)	217.20		9788. Panamá Eléctrica S. A. Energía eléctrica al alumbrado de la Oficina del Juez del Circuito de Herrera durante Agosto de 1943 (S. O. P.)	1.00
9783. Julián F. Aguilera. Alimentos y hospedaje a varios empleados de la Sección de Ingeniería y Construcciones (S. O. P.)	145.91		9788. Panamá Eléctrica S. A. Energía eléctrica para el alumbrado eléctrico de la Biblioteca de Antón durante Agosto de 1943 (Salubridad y O. Públicas)	4.56
9783. Julián F. Aguilera. Alimentos y hospedaje a varios empleados de la Sección de Plantas Eléctricas (S. O. P.)	118.60		9788. Panamá Eléctrica S. A. Energía eléctrica a la Planta del Acueducto de Antón durante Agosto de 1943 (S. O. P.)	437.58
9782. Julián F. Aguilera. Alimentos y hospedaje a varios empleados de la Sección de Plantas Eléctricas (S. O. P.)	10.50		9788. Panamá Eléctrica S. A. Energía eléctrica a la Escuela Modelo de Penonomé durante Septiembre de 1943 (S. O. P.)	13.50
9784. Ministerio de Salubridad y Obras Públicas. Para reintegrar a la Cuenta "Ministro de Salubridad y Obras Públicas"—Gastos Menudos	66.00		9788. Panamá Eléctrica S. A. Energía eléctrica a las bombas del Acueducto de Las Tablas durante Julio de 1943 (S. y O. Públicas)	250.00
9785. Humberto Paredes y Eloy C. Rodríguez. Viáticos en misión oficial durante 15 días (H. y Tesoro)	534.69		9788. Panamá Eléctrica S. A. Energía eléctrica a la población de Soná durante Septiembre de 1943 (S. O. P.)	437.58
9786. Wong Chang S. A. Ord. 1043. Materiales (S. O. P.)	140.00		9788. Panamá Eléctrica S. A. Energía eléctrica a la Oficina de la Inspección de Educación Pública durante Septiembre de 1943 (S. O. P.)	3.12
9786. Wong Chang S. A. Ord. 8742, 8864. Materiales (S. O. P.)	52.50		9788. Panamá Eléctrica S. A. Energía eléctrica a la Biblioteca Abelardo Herrera durante Septiembre de 1943 (S. O. P.)	1.20
9786. Wong Chang S. A. Ord. 9496, 9741, 9741, 9797, 9835, 9283. Materiales (Salubridad y O. Públicas)	58.25		9788. Panamá Eléctrica S. A. Energía eléctrica a la Escuela de Pocrí durante Septiembre de 1943 (S. O. P.)	2.98
9786. Wong Chang S. A. Ord. 9769. Materiales (Hacienda y Tesoro)	87.45		9788. Panamá Eléctrica S. A. Corriente eléctrica a la Escuela Puerto Rico durante Septiembre de 1943 (S. O. Públicas)	1.00
9787. Cia. Panameña de Muebles S. A. Ord. 8712. Materiales (S. O. P.)	12.75		9788. Panamá Eléctrica S. A. Energía eléctrica para el alumbrado de Penonomé durante Septiembre de 1943 (S. O. P.)	765.78
9787. Cia. Panameña de Muebles S. A. Ord. 8105. Materiales (S. O. P.)	50.00		9788. Panamá Eléctrica S. A. Energía eléctrica para el alumbrado de Penonomé durante Septiembre de 1943 (S. O. P.)	240.00
9787. Cia. Panameña de Muebles S. A. Ord. 8162. Materiales (S. O. P.)	50.60			
9787. Cia. Panameña de Muebles S. A. Ord. 8162. Materiales (S. O. P.)	6.30			
9787. Cia. Panameña de Muebles S. A. Ord. 7228. Materiales (S. O. P.)	15.00			
9787. Cia. Panameña de Muebles S. A. Ord. 7277. Materiales (S. O. P.)	170.00			
9787. Cia. Panameña de Muebles S. A. Ord. 7368. Materiales (S. O. P.)	2.00			
9787. Cia. Panameña de Muebles S. A. Ord. 9282. Materiales (S. O. P.)	4.50			
9787. Cia. Panameña de Muebles S. A. Ord. 7925. Materiales (S. O. P.)	137.40			
9787. Cia. Panameña de Muebles S. A. Ord. 4608. Materiales (S. O. P.)	35.00			
9787. Cia. Panameña de Muebles S. A. Ord. 7587. Materiales (S. O. P.)	90.00			
9787. Cia. Panameña de Muebles S. A. Ord. 2142. Materiales (S. O. P.)	30.00			
9787. Cia. Panameña de Muebles S. A. Ord. 8311. Materiales (S. O. P.)	25.20			

9790. Villanueva y Tejeira Cia. Ltda. Ord. 6909. Materiales (Gob. y Justicia) ..			
9791. Francisco Damián. Ord. 7800. Materiales (S. O. P.) ..	60.00	9818. Pintura General S. Ad Ord. 9081. Pinturas (Gob. y Justicia) ..	2.90
9791. Francisco Damián. Ord. 8241, Materiales (S. O. P.) ..	165.00	9819. Villa de Caracas. Ord. 9081. Mercancías (Gob. y Justicia) ..	48.00
9791. Francisco Damián. Ord. 83535. Materiales. (S. O. P.) ..	40.00	9820. Pan American Airways Inc. Pasajes extendidos a favor de Claudio Uribe, Manuel Espinosa y Carlos Bretoneche (A. y Comercio) ..	445.20
9792. Cia. de Productos de Arcilla S. A. Ord. 9537. Materiales (S. O. P.) ..	272.50	9821. Amado y Cia. S. A., Para atender la maquinaria frigorífica del Mercado Público de Colón durante Octubre 15 al 15 de Noviembre de 1943 (H. y Tesoro)	150.00
9793. Cristóbal Berástegui. Servicios (S. y Obras Públicas) ..	95.64	9822. Cia. de Productos de Arcilla S. A. Ord. 9983. Materiales (S. O. P.) ..	78.40
Noviembre 22.	125.00	9823. Julio Quijano, Curador del Concurso de Acreedores de la Cia. Hidroeléctrica de Chiriquí, S. A. Energía eléctrica al alumbrado eléctrico de las poblaciones de Concepción y sus barrios adyacentes durante Octubre de 1943 (S. O. P.) ..	1.745.55
9794. José de la R. Peña. Viáticos como Inspector Auxiliar de la Provincia Escolar de David durante Agosto de 1943 (Educ.) ..	15.00	9824. Manuel Sánchez G. Viáticos durante 29 días de Octubre ed 1943 (S. O. P.) ..	72.50
9795. Santiago Cajar. Ord. 3047. Arreglo de libros (Educación) ..	117.60	9825. Abel Pérez (End. Estación Javi- llo). Cemento acarreado a varias construcciones del Interior (S. O. P.) ..	130.00
9796. Guardia y Cia. Ltda. Alquiler del local que ocupa la Oficina de Control de Precios del Ministerio de Agricultura y Comercio durante el mes de Octubre de 1943 ..	80.00	9826. Berardo Q. Gallol. Para reembolsar a la cuenta de los pagos de los obreros de Obras Públicas (S. O. P.) ..	.50
9797. Augusto S. Boyd. Alquiler del local que ocupa la Oficina de Turismo del Ministerio de Agricultura y Comercio durante el mes de Octubre de 1943 ..	80.00	9827. Cia. de Elevadores Otis. Inspección del elevador de pasajeros del Palacio Nacional durante Octubre de 1943 (S. O. P.) ..	20.00
9798. Juan Cambra. Suministro de pescado para la manutención de las garzas de la Presidencia durante Septiembre de 1943. (Gob. y Justicia) ..	15.00	9828. José Caride. Gasolina y aceite a la Sección de Obras Públicas de Los Santos (S. y Obras Públicas) ..	366.39
9798. Juan Cambra. Suministro de pescado para la manutención de las garzas de la Presidencia durante Octubre de 1943 (Gob. y Justicia) ..	15.00	9829. Cia. de Ventas al por Mayor de Llantas y Accesorios. Ord. 9054. 8 bujías (S. O. P.) ..	6.48
9798. Cia. de Elevadores Otis. Inspección del elevador eléctrico de pasajeros instalado en la Presidencia durante Octubre de 1943 (Gob. y Justicia) ..	20.00	9830. Ricardo Marciacq. Gastos ocasionados en la gira oficial a Colón en compañía del Ministro de Gobierno y Justicia y el Sub-Jefe de Auditoría en asuntos relacionados con los Ayuntamientos Provinciales (Hacienda y Tesoro) ..	63.25
9800. Pan American Airways Inc. Pasaje extendido a favor de Charles L. Stokelberg (Hacienda y Tesoro) ..	20.25	9831. C. González Revilla y Hno. Servicio de alumbrado eléctrico y teléfono a la Escuela Secundaria de David durante Julio Agosto y Septiembre de 1943 (S. O. P.) ..	24.39
9801. Sastrería Bazar Francés. Ord. 9823. 1 gorra y 2 corbatas (Hacienda y Tesoro) ..	9.50	9831. C. González Revilla y Hno. Servicio de alumbrado eléctrico a la ciudad de David durante Octubre de 1943 (S. O. P.) ..	887.04
9802. José E. Ehrman. Ord. 7904. 30 yardas de arena (S. O. P.) ..	70.50	9831. C. González Revilla y Hno. Materiales suministrados a la Sección de Construcción y Diseños durante Septiembre de 1943 (S. O. P.) ..	6.15
9803. Hospicio de Huérfanos. Ord. 9598. Trabajos ejecutados (S. O. P.) ..	41.10	9831. C. González Revilla y Hno. Servicio de alumbrado eléctrico al Ministerio de Salubridad y Obras Públicas durante Julio, Agosto y Septiembre de 1943 (S. O. P.) ..	4.50
9804. Víctor Moreno (E. Mueblería El Esfuerzo). Ord. 10112. 10 sillas de caoba (Salubridad y O. Públicas) ..	70.00	9831. C. González Revilla y Hno. Servicio de teléfono a la Unidad Sanitaria de David durante Julio, Agosto y Septiembre de 1943 (S. O. P.) ..	12.00
9805. Manuel Cambra. Suministro de pescado al Hospital Santo Tomás durante Octubre de 1943. (S. O. P.) ..	510.00	9831. C. González Revilla y Hno. Servicio de teléfono a la Escuela Rep. Francesa y la Inspección de Instrucción Pública durante Julio, Agosto y Septiembre de 1943 (Salubridad y Obras Públicas) ..	36.00
9806. Witznitzer Brothers. Res. 2531. Devolución de Impuesto Comerciales (H. y T.) ..	674.02	9831. C. González Revilla y Hno. Servicio de teléfono a la Fiscalía del Circuito de Chiriquí durante Julio, Agosto y Septiembre de 1943 (S. O. P.) ..	12.00
9807. Hnos. Nicosia (Taller Moderno). Res. 2527. Devolución de Impuesto sobre la Renta (Hacienda y Tesoro) ..	88.97	9831. C. González Revilla y Hno. Servicio de teléfono al Despacho General de la Gobernación de la Provincia durante Julio, Agosto y Septiembre de 1943 (S. O. P.) ..	24.00
9808. Samuel Friedman Inc. Ord. 9150. 2 capotes de buena clase (Gob. y Justicia) ..	17.00	9831. C. González Revilla y Hno. Servicio de teléfono a la Agencia Postal de David durante Julio, Agosto y Septiembre de 1943 (S. O. P.) ..	24.00
9809. Miguel Moreno. Materiales transportados al Interior (S. O. P.) ..	195.00		
9810. Farmacia Pan Americana. Ord. 8916, 8907. Medicinas (Gob. y Justicia) ..	14.30		
9811. Manuel María Tuñón. Alquiler de carro para investigaciones judiciales (Gob. y Justicia) ..	5.50		
9812. Angel Rubio. Honorarios como calígrafo (Gob. y Justicia) ..	50.00		
9813. Cia. de Transportes Unidos. Transporte de detenidos (S. O. P.) ..	9.00		
9814. Ministerio de Agricultura y Comercio. Gastos Menudos desde el 17 de Septiembre al 12 de Noviembre de 1943 (A. y C.) ..	123.99		
9815. Hospital Sto. Tomás (Fondo Rotativo). Gastos Menudos del 1º de Noviembre al 8 de Noviembre de 1943 (S.O.P.) ..	2.718.57		
9816. Lily Powell. Limpieza de la Oficina de Control de Importación. Precios y Abastos en Colón durante Octubre, 1943 ..	10.00		
9817. Isabel Rivera Lloyd. Ord. 10145. 1 lámpara fluorescente (Gob. y Justicia) ..	22.00		

de alumbrado eléctrico a la población de Dolega durante Octubre de 1943 (S. O. P.) .	150.00	9842. Servicios Lewis S. A. Ord. 9196, 9249. Útiles de oficina (Hac. y Tesoro) ..	33.00
9831. C. González Revilla y Hno. Servicio de alumbrado suministrado a la Fiscalía del Circuito de Chiriquí durante Julio, Agosto y Septiembre de 1943 (S. O. P.)	4.50	9843. Guillermo E. Quijano. Ord. 9802. Útiles de oficina (Gob. y Justicia)	4.50
9831. C. González Revilla y Hno. Servicio de alumbrado y energía eléctrica a la Unidad Sanitaria, durante Julio, Agosto y Septiembre de 1943		9843. Guillermo E. Quijano. Ord. 9635. 1 rollo de papel manila (Gob. y Justicia) ..	8.85
9831. C. González Revilla y Hno. Servicio eléctrico a la Inspección de I. Pública, Gimnasio Escolar etc. durante Julio, Agosto y Septiembre de 1943 (S. O. P.)	198.78	9843. Guillermo E. Quijano. Ord. 9927. 1 rollo de papel manila (Gob. y Justicia) ..	8.85
9832. La Oficina Moderna (J. L. Salas). Ord. 9856. Útiles de Oficina (G. y Justicia) ..	4.35	9844. Almacén General del Gobierno (T. Nacional). Ord. 9686. Útiles de oficina (S. y Obras Públicas)	4.31
9832. La Oficina Moderna (J. L. Salas). Ord. 8645. Útiles de oficina (G. y Ju) ..	5.90	9845. Balboa Ice and Refrigerating Co. Por 37000 lbs. de hielo al Retiro de Matías Hernández durante Septiembre de 1943 (S. O. Públicas)	185.00
9832. La Oficina Moderna (J. L. Salas). Ord. 8949. Útiles de oficina (G. y Just.) ..	1.15	9846. David Ramos S. Valor del alquiler de un tránsito durante Octubre y 9 días de Noviembre de 1943 (S. O. P.)	39.00
9832. La Oficina Moderna (J. L. Salas). Ord. 9517, 9560, 9198, 9100. Útiles de oficina (Gobierno y Justicia)	90.55	9847. Endara Riba S. A. Por mercancías suministradas al Retiro de Matías Hernández durante Junio de 1943 (S. O. P.)	4.398.95
9833. Central American Plumbing and Supply. Ord. 9063, 9566, 9844, 9848. Materiales (S. O. P.)	100.90	9848. Balbino Cordero R. Viáticos durante Junio de 1943 (Educación)	20.00
9834. Farmacia Preciado. Ord. 8818. Medicinas (Gob. y Justicia)	16.00	9849. Melecio A. de Lima. Por materiales suministrados al Ministerio de Salubridad y Obras Públicas. Ord. 8609 y 9647 ..	42.60
9834. Farmacia Preciado. Ord. 9390, 9663. Medicinas (Hacienda y Tesoro)	8.15	9850. La Oficina Ideal. Para el serv. de G. y J. Sección de Fisc. 2 del Cto. Ord. 9623. (Dario Sandoval, Fiscal)	5.20
9834. Farmacia Preciado. Ord. 9568. Artículos de laboratorios (S. O. P.)	174.00	9851. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Por servicios de Transportes y Muelles de carga prestados el 2 de Septiembre de 1943 ..	389.42
9835. De Lima y Cia. Ltda. Ord. 86661. Materiales (Hacienda y Tesoro)	250.00	9852. West India Oil Co. S. A. Dev. de Imp. s/ por artículos según Resuelto No. 2511 del 23 de Octubre de 1943 por Hacienda y Tesoro	401.94
9835. De Lima y Cia. Ltda. Ord. 7884, 8075. Materiales (Hacienda y Tesoro)	22.50	9851. West India Oil Co. S. A. Res. 2532. Devolución de Impuestos Pagados (H. y Tesoro)	346.57
9836. Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública. Pago correspondiente a Noviembre de 1943 por los trabajos contra la malaria (S. O. P.)	2.451.20	9853. Cia. Kito Chen S. A. Mercancías suministradas. Ord. 9253 para Hacienda y Tesoro	4.80
9737. Cia. Nacional de Autos y Accesorios (End. West India Oil Co.). Gasolina y aceite a los carros de la Sección de Ingeniería de Construcciones durante Octubre de 1943 (S. O. P.)	210.87	9853. Cia. Kito Chen S. A. Mercancías suministradas. Ord. 9494 para Hacienda y Tesoro	80.00
9837. Cia. Nacional de Autos y Accesorios (End. West India Oil Co.) Gasolina y aceite al Departamento de Higiene durante Octubre de 1943 (S. O. P.)	7.50	9854. Alvarado Hermanos. Por trabajo a S. y Obras Públicas en la Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena. Ord. 8536. Req. 1122 del 21 de Septiembre de 1943	675.00
9837. Cia. Nacional de Autos y Accesorios (End. West India Oil Co.) Gasolina y aceite a la Oficina de Racionamiento durante Octubre de 1943 (Hacienda y Tesoro) ..	26.15	9854. Alvarado Hermanos. Suministro de materiales a O. Públicas. Ord. 8122. Req. N° 1173 del 7 de Septiembre de 1943	24.80
9838. Manuel Cobas (Endosa a Intendente General de la Policía Nacional. Transporte de detenidos (Gob. y Justicia)	7.50	9855. West India Oil Co. S. A. Por artículos suministrados a O. P. Ord. 9630, Req. 1462. Fact. 17566 de 10/22/43	173.75
9838. Cia. Naviera Laffargue S. A. (Endosada a Intendente General de la Policía Nacional). Transporte de detenidos (Gob. y Justicia)	10.50	9855. West India Oil Co. S. A. Por artículos suministrados a O. P. Ord. 8202, Req. 1231. Fact. 16438 de 19/19/43	266.32
9838. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos Menudos al servicio de los prisioneros de guerra y sus custodias (Gob. y Justicia)	116.00	9855. West India Oil Co. S. A. Por artículos suministrados a O. Públicas	237.98
9839. Francisco de J. Pinzón y otros. Viáticos de los Inspectores de Educación durante Septiembre de 1943 (Educación) ..	447.50	9855. West India Oil Co. S. A. Por artículos suministrados a O. P. (H. S. T.) ..	132.23
9840. Isaac Brandon y Bros. Inc. Ord. 10129. 5 sacos de azúcar (Gob. y Justicia) ..	52.50	9856. Amado y Cia. S. A. Artículos suministrados. Ord. 9672. (O. P.)	17.50
9840. Isaac Brandon y Bros. Inc. Por 80 sacos de azúcar (S. O. P.)	800.00	9856. Amado y Cia. S. A. Artículos suministrados. Ord. 9715, 9678	45.75
9840. Isaac Brandon y Bros. Inc. Por 120 sacos de azúcar al Retiro Matías Hernández	1.200.00	9857. Almacén General del Gobierno (T. Nacional). Material suministrado para O. P. Ord. 6556, 6836, 7051. Req. 949, 1016, 1075	15.60
9840. Isaac Brandon y Bros. Inc. 90 sacos de azúcar para el Hosp. Sto. Tomás ..	900.00	9857. Almacén General del Gobierno (T. Nacional). Materiales suministrados para O. Públicas. Ord. 8707. Req. 1367	45.00
9841. Sergio Acosta. Reparación de máquinas. Ord. 9669 (Hacienda y Tesoro)	15.00	9857. Almacén General del Gobierno (T. Nacional). Materiales suministrados para O. P. Ord. 5057. Req. 62. Ord. 5056. Req. 61 ..	1.104.76
9841. Sergio Acosta. Reparación de máquinas. Ord. 9768 (Hacienda y Tesoro)	22.50	9857. Almacén General del Gobierno (T. Nacional). Materiales suministrados para O. P. Ord. 3691, 6804, 5522, 4371, 7224, 7249, 7250 Req.s 87, 119, 133, 114, 172, 152, 171 y Ord. 7388. Req. 153	1.535.40
9841. Sergio Acosta. Ord. 9773. Reparación de máquinas (Hacienda y Tesoro)	7.50	9857. Almacén General del Gobierno (T. Nacional). Materiales suministrados para	

O. P. Ords. 2636, 3384, 3398, 5097, 5392, 5423, 5429, 5430, 5431, 5438, 5384, 5489, 5490, 5495, 5956, 6065, 6172, 6285, 6418, 6426, 6486, 6533. Regs. 427, 423, 751, 779, 627, 657, 666, 686, 633, 662, 613, 614, 619, 878, 888, 848, 659, 926, 928, 951			
9858. Union Oil Co. of California. Material suministrado. Ords. 6632, 9089, 9042, 9001	3.311.09		
9859. Emilia U. de Ponce. Honorarios como Perito en la Inspección, donde perdió la vida Aguedo Campos, 10/30/43	309.65		
9859. Emilia U. de Ponce. Por alquiler de un carro	15.00		
9859. Emilia U. de Ponce. Por conducir pasajeros de Panamá a David	25.50		
9860. Ricardo A. Miró. Material suministrado	40.00		
9860. Ricardo A. Miró. Artículos suministrados. Ord. 9963. Reg. 809, 10/30/43	12.60		
9861. Santos González (End. al Banco Nacional). Raciones suministradas a los presos Rematados y de Juicio pendiente en el Juzgado	.80		
9861. Elena de Watson (End. a Banco Nacional). Por raciones suministradas	184.75		
9862. Cia. Universal de Ventas. Materiales suministrados. Ord. 8640. Reg. 1358	306.60		
9862. Cia. Universal de Ventas. Artículo suministrado. Ord. 8721. Reg. 528	40.00		
9863. A. Ferrer y Cia. Botica Francesa. Mercancia suministrada. Ord. 9674	12.00		
9863. A. Ferrer y Cia. Botica Francesa. Mercancia suministrada. Ord. 9716	7.50		
9863. A. Ferrer y Cia. Botica Francesa. Mercancia suministrada. Ord. 9709	16.80		
9864. Luis R. Barragán (Tabulador Técnico). Pasaje de ida y regreso al Ecuador	0.70		
9865. Ricardo A. Miró. Artículos suministrados. Ord. 9891	298.19		
9866. Farmacia Pan Americana. Material suministrado. Or. 9552	3.65		
9866. Cia. Kito Chen S. A., Material suministrado. Or. 9778	46.10		
9868. José A. Brower. Artículos suministrados. Ord. 9909, del 27 de Octubre de 1943 (Educación)	3.50		
9869. Cia. Universal de Ventas. Artículos suministrados. Ord. 9019	67.50		
9870. Endara Riba S. A., Artículos suministrados. Ord. 9809	12.00		
9871. Union Oil Co. of California. Material suministrado. Ord. 9526	7.00		
9872. Ministerio de Salubridad y Obras Públicas. Por viáticos al Ingeniero de Planeamiento	176.25		
9873. Manuel María Aguilera. Por construcción de 5 baños garrapaticidas	37.50		
9873. Manuel María Aguilera. Por materiales suministrados	2.000.00		
9874. Sección de Ingeniería de Caminos y Muelles. Por pagos efectuados por materiales y trabajos	600.00		
9875. Auto Servicio S. A. Mercancias suministradas. Ord. 8804	388.13		
9876. The Star y Herald Co. Por confección de 50 clisés para el Ministerio de E. Pública. Ord. de Materiales y Compra 10281	8.35		
9877. Guardia y Cia. Ltda. Material suministrado. Ord. 9266	135.50		
9878. Amalia de Zebede. Material suministrado. Ord. 1249	29.40		
9879. Erasmo Cabeza B. Servicios suministrados en la Escuela de Océ, Provincia de Los Santos según contrato	276.00		
9880. Glaister Baxter D., (Fomento Agrícola). Artículos suministrados	975.54		
9881. Cia. Panameña de Fuerza y Luz. Por la conservación del sistema de alarma de las ciudades de Panamá y Colón durante Octubre de 1943	530.00		
9882. Central de Lecherías S. A. Artículos suministrados	921.51		
9883. José Caride. Gasolina y aceite suministrados	1.278.75		
9884. Ismael Leones y Casimiro Martínez. Por servicios prestados como peritos judiciales	244.62		
9885. Confecciones El Arte. Por artículos suministrados	10.00		
9886. Albertino Araujo. Por servicios prestados	693.50		
9887. Escuela Puerto Rico. Desayunos suministrados a los niños pobres	110.00		
9888. Comedor de la Escuela España. Auxilio del Ministerio de Educación	20.00		
9889. Almacenes Martínez S. A. Por materiales suministrados	10.00		
9890. Sociedad Ganadera Nacional S. A. Carne suministrada al Hospital Sto. Tomás	1.150.42		
9891. Francisco Aued. Gastos de representación durante Noviembre de 1943 (G. y Justicia)	2.979.18		
9892. Julio E. Cordovéz. Gastos de representación en Noviembre de 1943	250.00		
9893. "Mercurio". Por una suscripción anual de 2 ejemplares	50.00		
9894. Sección de Construcciones (T. Nacional). Suministro de 9 yds. de piedra en Octubre de 1943	4.00		
9894. Ana R. de Calvo. Alimentos suministrados a Daniel Chaparro	27.00		
9896. José A. Fuentes. Materiales suministrados. Ord. 8932	10.65		
9897. United Fruit Co. Por radiogramas y compra de bombillos en Julio de 1943 (H. y Tesoro)	16.00		
9897. United Fruit Co. Gasolina suministrada al Resguardo Nacional (Hac. y Tes.)	5.16		
9897. United Fruit Co. Por radiogramas y uso del radioteléfono durante el mes de Julio de 1943 (Hacienda y Tesoro)	51.00		
9897. United Fruit Co. Material suministrado en Septiembre de 1943 (H. y T.)	15.75		
9897. United Fruit Co. Por radiogramas enviados en Septiembre de 1943 (Hacienda y Tesoro)	8.25		
9897. United Fruit Co. Por radiogramas enviados en Septiembre de 1943 (Hacienda y Tesoro)	3.88		
9897. United Fruit Co. Devolución de suma pagada como derechos de importación por mercancía reexportada a Bridgefoot, C. R. (Hacienda y Tesoro)	33.08		
9898. Cia. de Ventas al por Mayor de Llantas y Accesorios. Ord. 8954, 9265. Material suministrado al Min. de Educación	167.60		
9898. The Tropical Radio Telegraph Co. Por envío de mensajes en Octubre de 1943. (Educación)	42.30		
9899. The Tropical Radio Telegraph Co. Por envío de mensajes en Octubre de 1943 (Min. de Salubridad)	48.94		
9900. Alcides Rodríguez (Endosado a Emilia U. de Ponce). Por alquiler de su carro automóvil durante tres horas en la práctica de varias diligencias (Ministerio de Gob. y Justicia)	3.15		
9900. Tulio Rivera (End. a Emilia U. de Ponce). Por servicios prestados como perito en diligencia ordenada por el Fiscal Primero del Circuito durante 4 horas (Gobierno y Justicia)	8.00		
9901. Banco Nacional de Panamá. Cobre No. 106616. Valor giro de Otis McAllister and Co. de San Francisco a cargo del Hospital Santo Tomás, por 100 cajas de servilletas de papel llegada por vapor British Columbia Express y suministradas de acuerdo con Orden de compra N° 2303. (Salubridad y Obras Públicas)	5.00		
9901. Banco Nacional de Panamá. Cobre No. 106846. Valor giro de James M. Motley and Co. Inc. de New York a cargo del	957.82		

Ministerio de Salubridad, por envío de 90 piezas válvulas para compuertas de acuerdo con Ord. 983 (S. O. P.)			
9901. Banco Nacional de Panamá. Cobro No. 106996, valor giro de Otis McAllister and Co. de New Orleans a cargo del Ministerio de Hacienda y Tesoro, por 9 atados de piezas de hierro y 90 cunetas de clavos de alambre para construcciones, suministradas con Ord. 348 8y 89. (Hacienda y Tesoro) ..	298.16		
9901. Banco Nacional de Panamá. Cobro No. 107697 valor giro de Otis McAllister and Co. de San Francisco, a cargo del Ministerio de Hacienda y Tesoro, por 5000 sacos de cemento suministrados de acuerdo con Ord. de compra 7613	565.22		
9902. Ferreteria Internacional S. A. Material suministrado al Ministerio de Educación para servicio de la Escuela Puerto Rico de Aguadulce. Ord. 8912, 4898	5.908.97		
9902. Ferreteria Internacional S. A. Ord. 9747, material suministrado al Ministerio de Gobierno y Justicia para servicio de la Sección del Reformatorio Justo Arosemena ..	5.50		
9902. Ferreteria Internacional S. A. Ord. 9401, material suministrado al Ministerio de Gobierno y Justicia para el servicio del Reformatorio Justo Arosemena	3.10		
9903. La Oficina Moderna (J. L. Salas). Ord. 8967, 8974. Materiales suministrados al Ministerio de Educación	1.60		
9903. La Oficina Moderna (J. L. Salas). Ord. 9021. Material suministrado al Ministerio de Educación	4.80		
9904. United Fruit Co. Por radiogramas enviados en Septiembre de 1943 (Ministerio de Educación)	0.60		
9904. United Fruit Co. Material suministrado en Septiembre de 1943 (Ministerio de Educación)	6.62		
9904. United Fruit Co. Radiogramas y uso del teléfono en Julio del 43 (Ministerio de Educación)	3.31		
9904. United Fruit Co. Material suplido en Agosto del 43 (Ministerio de Salubridad) ..	4.15		
9904. United Fruit Co. Radiogramas transmitidos en Agosto del 43 (Ministerio de Salubridad)	13.00		
9905. Caja de Seguro Social. Para cubrir la cuota que corresponde al Gob. Nacional como patrón, por descuentos de 4 por ciento para el Seguro Social efectuados por servidores públicos en Octubre de 1943 (Hacienda y Tesoro)	12.10		
9906. Caja de Seguro Social. Cuota correspondiente al mes de Octubre sobre la recaudación verificada por el Tesoro Nacional en concepto de impuestos sobre Producción de cerveza y licores (Hacienda y Tesoro)	39.887.92		
9907. Cia. Chiricana de Automóviles S. A. Por servicios y suministros al carro del Sr. Gobernador de la Provincia en Octubre de 1943 (Min. de Gob. y Justicia)	18.167.1		
9908. Tesoro Nacional. Para reembolsar el valor de trabajos efectuados en el Instituto Nacional con motivo de la Conferencia de Ministros y Directores de Educación de las Repúblicas Americanas (Ministerio de Educación)	56.80		
9909. Ministerio de Relaciones Exteriores. Para cubrir gastos de ida, regreso y permanencia en Atlantic City, E. U. de A. de los señores Ricardo A. Morales y Narciso E. Garay, delegados de Panamá al Consejo de Administración de las Naciones Unidas para el Socorro y la Rehabilitación (Ministerio de Relaciones Exteriores)	747.07		
9910. Hospital Santo Tomás (Fondo Rotativo de Caja). Por gastos de emergencia efectuados por esta Institución del día 23 de Octubre al 30 del mismo, del año 1943 ...	250.00		
9911. Raúl de la Guardia Jr. Para cubrir gastos efectuados por el señor Raúl de la Guardia Jr., ex-Encargado de Negocios de a.i. de Panamá en Chile (Rel. Exteriores) ..	5.519.39		
9912. Richard F. Böhrendt. Viáticos de venida al país que le corresponden como profesor contratado para prestar sus servicios en la Universidad Interamericana (Ministerio de Educación)		37.09	
9913. Glaister Baxter, Director del Servicio de Fomento Agrícola de Chiriquí. Gastos menudos durante el 11 de Octubre al 30 de Octubre (Ministerio de Agricultura y Comercio)		250.00	
9914. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos efectuados mediante el Fondo de Gastos Menudos destinados al servicio del Cuerpo de Policía Nacional		993.62	
9914. Gastos efectuados por el Capitán G. Ledezma del Fondo de Gastos Menudos destinados al Cuerpo de Policía Nacional ..		936.45	
9914. Gastos efectuados mediante el Fondo de Gastos Menudos destinados al servicio de los Prisioneros de Guerra y sus Custodias (Gob. y Justicia)		26.40	
9914. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos efectuados mediante el Fondo de Gastos Menudos destinado al servicio de la Intendencia General de Policía Nacional (Gob. y Justicia)		60.98	
9914. Intendente General de la Policía Nacional Gastos efectuados mediante el Fondo de Gastos Menudos destinado al servicio de la Intendencia General de la Policía Nacional (Gob. y Justicia)		50.00	
9914. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos efectuados del Fondo de Gastos Menudos que reposa en poder del Mayor Tercer Jefe del Cuerpo de Policía de Colón, destinado a atender necesidades del cuerpo (Gob. y Justicia)		8.00	
9914. Intendente General de la Policía Nacional. Gastos efectuados mediante el Fondo de Gastos Menudos destinado al servicio del Cuerpo de Policía Nacional (G. y J.) ..		58.06	
9915. Almacenes Martinz S. A. Ord. 9585, 9588, 9617, 9638, 9679, 9693, 9708, 9182, 9385, 9440, 9506, 9528. Materiales despachados al Ministerio de Salubridad y O. Públicas ..		162.75	
9915. Almacenes Martinz S. A. Ord. 9380, 9383, 9442, 9666, 9668, 9764, 9834. Materiales despachados a Salubridad y O. P. ...		2.00.64	
9916. Guardia y Cia. Ltda. Ord. 9740. Materiales suministrados a Salubridad y O. Públicas		1.634.90	
9916. Guardia y Cia. Ltda. Ord. 9694. Materiales suministrados a Salubridad y Obras Públicas		13.00	
9916. Guardia y Cia. Ltda. Ord. 9270. Material suministrado a Salubridad y Obras Públicas		69.00	
9916. Guardia y Cia. Ltda. Ord. 9794. Material suministrado a Salubridad y Obras Públicas		12.00	
9917. Ricardo A. Miró. Ord. 10397. Material suministrado a Gob. y Justicia		34.00	
9918. La Oficina Moderna (J. L. Salas). Ord. 8228. Material suministrado a Hacienda y Tesoro		11.00	
9918. La Oficina Moderna (J. L. Salas). Ord. 9970. Material suministrado a Hacienda y Tesoro		3.50	
9918. La Oficina Moderna (J. L. Salas). Ord. 9874, 9893, 9900. Materiales suministrados a Hacienda y Tesoro		28.25	
9919. Cholan Winthrop (End. a Banco Nacional). Alquiler de lancha "Edna" al Resguardo Nacional según Orden 650 (H. y Tesoro)		151.05	
9919. Samuel Martín (End. a Banco Nacional). Por hélice de bronce suministrada al		25.00	

Resguardo Nacional de Bocas del Toro (H. y Tesoro)	30.00
9920. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Pasajes suministrados en el mes de Septiembre de 1943 a Salubridad	44.55
9920. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Servicio de transporte, muellaje y manejo de carga prestado en Septiembre del 43 (Salubridad y Obras Públicas)	82.58
9920. Po run motor especial que fué suministrado el 8 de Septiembre a Salubridad	8.80
9920. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Pasajes que fueron suministrados en Septiembre del 43 a Salubridad	22.42
9920. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Pasajes que fueron suministrados en Septiembre del 43 a Salubridad	11.53
9920. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Pasajes que fueron suministrados en Septiembre del 1943 a Salubridad	9.23
9920. Ferrocarril Nacional de Chiriquí. Pasajes que fueron suministrados en Agosto del 43 a Salubridad	9.90
(Continuara)	

MOVIMIENTO EN EL REGISTRO PUBLICO

RELACION

de los documentos presentados al Diario del Registro Público distinguido como Tomo 32 el día 23 de Mayo de 1944.

As. 354. Escritura Nº 928 de 20 de Mayo de este año de la Notaría 1ª de este Circuito, por la cual Cirilio Pereira Colombo en su carácter de heredero de José Cirilo Pereira declara unas mejoras sobre una finca de su propiedad en esta ciudad.

As. 355. Escritura Nº 457 de ayer de la Notaría 2ª de este Circuito por la cual Jacobo Delvalle Henríquez hace un préstamo adicional de mil balboas a Eugenio Cuello y Alicia Babacarís de Ballis.

As. 356. Escritura Nº 958 de ayer de la Notaría 3ª de este Circuito por la cual Gaspar Eithworth Omphroy vende el lote de terreno 97 de su finca 8259 a William Albert Howard y éste le constituye hipoteca.

As. 357. Copia del Acta de Remate verificado el día 28 de Abril de 1944 en el Juzgado del Circuito de Bocas del Toro, de la finca Nº 2278 inscrita al folio.... del tomo 302 adjudicada a Juan Félix Thomas.

As. 358. Escritura Nº 456 de ayer de la Notaría 2ª de este Circuito por la cual Victoria Furniael de Villar declara unas mejoras y venta de la finca a Ana Maria Fossati de Thomas.

As. 359. Patente Comercial de Segunda Clase Nº 3673, extendida por la Sección de Comercio del Ministerio de Agricultura y Comercio, el día 13 de abril de este año a favor de Joaquín Antonio Ayarza, domiciliado en Colón.

As. 360. Patente Comercial de Segunda Clase No. 2766 de 27 de abril de 1944, de la Sección de Comercio, del Ministerio de Agricultura y Comercio a favor de Jorge E. Espino domiciliado en esta ciudad.

As. 361. Escritura Nº 38 de 26 de abril de 1944 de la Notaría de Los Santos, por la cual Dolores Ruiz viuda de Cedeño vende a Carmen González de González y Antonio González la finca Nº 568 por la suma de B. 300.—

As. 362. Escritura Nº 906 de 18 de Mayo de este año de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual se constituye la sociedad denominada "Mercurio, S. A."

As. 363. Escritura Nº 459 de ayer de la Notaría 2ª de este Circuito, por la cual se adiciona la escritura a que se refiere el asiento 4116 del tomo 31 del Diario.

As. 364. Escritura Nº 860 de 12 de mayo de este año de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Guillermo Eloy Burgos vende una finca a la Compañía de Lefevre, S. A.

As. 365. Escritura Nº 935 de ayer de la Notaría 1ª de este Circuito, por la cual Mariano Erasmo Ramírez Linares y la Caja de Ahorros celebran un contrato de préstamo y ésta institución cancela unos gravámenes.

As. 366. Escritura Nº 957 de ayer de la Notaría 3ª de este Circuito, por la cual Patatíal Samuel Abbo vende

a "Eliás Angel S. A." dos casas en la ciudad de Colón, ésta constituye hipoteca y anticresis a favor del Banco Nacional de Panamá y Eliás Angel y Angel y Sasso y Cia. se constituyen fiadores solidarios.

As. 367. Escritura Nº 298 de 16 de Mayo de 1944, de la Notaría de Colón, por la cual Vicente Lara Faguas vende una finca a la sociedad "Delgado y Rodríguez, Limitada".

As. 368. Escritura Nº 79 de 19 de Junio de 1943, de la Notaría de Cocle, por la cual Germán Núñez vende una finca a Sebastián Méndez Victoria situada en Penonomé.

As. 369. Patente Comercial de Segunda Clase No. 3823 extendida por la Sección de Comercio del Ministerio de Agricultura y Comercio del 13 de Mayo actual a favor de Maria Teresa Vila de Andersson, domiciliada en Colón.

As. 370. Diligencia de fianza de excarcelación constituida en el Juzgado 5º de este Circuito, por la cual Sinforosa Espinosa de de León constituye hipoteca a favor de la Nación para garantizar la excarcelación de José de León Remolino, el día 23 de Mayo de 1944.

As. 371. Escritura Nº 863 de 9 de Mayo actual, de la Notaría 3ª de este Circuito, por la cual Inés Rigby de Galbraith, vende su finca Nº 10321 a Sara Ana de Searle.

As. 372. Escritura Nº 847-bis de 10 de mayo de 1944, de la Notaría 1ª de este Circuito, por la cual James Morton Ford vende dos fincas de la Provincia de Cocle a Everett Van Gold.

As. 373. Patente Comercial de Segunda Clase No. 3829 de 18 de Mayo de 1944, extendida por la Sección de Comercio del Ministerio de Agricultura y Comercio a favor de Arturo Enrique Paniza T., domiciliado en Colón.

As. 374. Escritura Nº 463 de hoy de la Notaría 2ª de este Circuito, por la cual se adiciona el Asiento No. 5682 del Tomo 31 del Diario.

As. 375. Oficio Nº 603 de fecha de hoy del Juzgado 1º de este Municipio por el cual se levanta secuestro sobre una finca de Angel Manga Gómez.

As. 376. Patente Comercial de Segunda Clase No. 3797 de 2 de Mayo de 1944, de la Sección de Comercio del Ministerio de Agricultura y Comercio extendida a favor de Manuel Salvador Torres, domiciliado en David.

As. 377. Escritura Nº 1004 de 3 de Diciembre de 1943 de la Notaría 2ª de este Circuito, por la cual Pablo Antonio Pinzón vende a Eliseo Villarreal una finca ubicada en las Sabanas de esta ciudad.

As. 378. Patente Comercial de Segunda Clase No. 3802, de 10 de Mayo de 1944 extendida por la Sección de Comercio, del Ministerio de Agricultura y Comercio a favor de Michael Simhon, domiciliado en Colón.

As. 379. Escritura Nº 299 de 15 de Mayo de 1944, de la Notaría de Colón, por la cual William Robert Schildener declara cancelada una hipoteca constituida a su favor por Daniel Viafara.

LA UNIVERSIDAD INTER-AMERICANA

abre concurso para, de acuerdo con el decreto Nº 720 de 17 de noviembre de 1943, proveer una cátedra de francés que ha quedado vacante por renuncia del profesor titular; una cátedra mínima de Economía Política y una cátedra mínima de Ciencia Política. Los interesados podrán presentar a la Secretaría de la Universidad, desde la fecha hasta el día 5 de junio, todos los documentos comprobantes de su preparación e idoneidad, acompañados de una breve nota descriptiva de los mismos y de un curriculum vitae.

Panamá, mayo 15 de 1944.

EL RECTOR.

As. 380. Escritura N° 943 de hoy de la Notaría 1ª de este Circuito, por la cual el Banco Nacional de Panamá cancela hipoteca y anticresis a Lilia Vásquez Estrada.

As. 381. Escritura N° 930 de 20 del actual de la Notaría 1ª de este Circuito, por la cual se protocoliza copia de la sesión de la Junta Directiva de Gold Star Fishing Company S. A.

As. 382. Escritura N° 461 de hoy de la Notaría 2ª de este Circuito, por la cual John Clifford Stone vende un lote de terreno en este Distrito a Benjamin Butcher y Eunice E. C. Butcher y éstos constituyen hipoteca a favor del comprador.

As. 383. Escritura N° 439 de 16 de Mayo actual de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual John Clifford Stone, Kenneth Donald Slowick e Hilda Elvira Anderson declaran resuelto un contrato de compraventa de un lote en esta ciudad.

El Sub-Registrador General,

RUBEN D. CORDOBA.

AVISOS Y EDICTOS

AVISO OFICIAL

El lunes, 19 de junio próximo, a las 11:30 a. m., se efectuará en la Oficina de la Administración de Lotes Urbanos en Panamá, el sorteo de las parcelas siguientes, ambas de forma triangular, ubicadas en la Manzana 65 de la ciudad de Colón:

Area N° 1, al Suroeste del Lote 27.

Superficie: 79.91 m2.

Area N° 2, al Este de los Lotes 26 y 27.

Superficie: 222 23 m2.

Únicamente se admitirán cheques de gerencia o certificados, girados a favor de la Administración de Lotes Urbanos.

Este Depósito deberá hacerse antes de las 11:30 a. m. del Sábado, 17 del citado mes.

Administración de Lotes Urbanos.

Panamá, 15 de Mayo de 1944.

CECILIO MORENO,

Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal N° 47-1882,

CERTIFICA:

Que Chung Kam Sue, en nombre de su menor hijo Julián Chung Lo, y Leticia Novencia Ho. de Chung, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, han constituido la sociedad colectiva de comercio bajo la razón social de Leticia de Chung y Compañía Limitada, con domicilio en la ciudad, con duración hasta el 31 de agosto de 1946, y con un capital de B. 2.500.00, aportado así: Julián Chung Lo, B. 2.000.00 y Leticia de Chung B. 500.00;

Que el objeto de la compañía es la compraventa de mercaderías, especialidad en calzados, pero podrá hacer cualquier otro negocio lícito: "

Que la administración y dirección de los negocios está a cargo de Leticia de Chung, lo mismo que el uso de la firma social.

Lo anterior consta en la Escritura Pública 991 de 29 de mayo de 1944 extendida en la Notaría a su cargo.

CECILIO MORENO,

Notario Público Tercero.

(Única publicación)

AVISO DE REMATE

El suscrito Secretario del Juzgado Primero Municipal de Panamá, en funciones de Alguacil Ejecutor, al público,

HACE SABER:

Que en la acción de lanzamiento con retención propuesta por Durey B. Stephens v.s. Doughery & Bruman, se ha señalado el día veinte de junio entrante, dentro de las ocho de la mañana y cinco de la tarde, para llevar a cabo el remate del carro automóvil marca "Dodge" distinguido con el número D2-141.112. Desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde del día del remate se admitirán las posturas y de esa hora en adelante se escucharán las pujas y repujas suspendiendo el remate cuando el reloj dé las cinco de la tarde.

La base del remate es la suma de ciento cincuenta balboas (B. 150.00) y será postura admisible la que cubra

las dos terceras partes del avalúo. Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal el cinco por ciento del avalúo.

Panamá, 31 de Mayo de 1944.

P. A. AIZPU.

(Única publicación)

EDICTO

El Gobernador, Administrador Provincial de Tierras y Bosques de Veraguas,

HACE SABER:

Que el señor Manuel S. Pinilla, varón, mayor de edad, panameño, vecino de esta ciudad, abogado y con cédula de identidad personal N° 60-2891, en su carácter de apoderado legal del señor Francisco Arias Paredes, también varón, mayor de edad, panameño, vecino de la ciudad de Panamá y ganadero, ha solicitado de este Despacho la adjudicación por compra del globo de terreno denominado "Lorones", ubicado en el Distrito de Las Almas de esta Provincia, que tiene una superficie de ciento veinte y seis hectáreas y fracción (126 Hts. 4255 m.c.), que tenía cuando fué medido, los siguientes linderos:

Norte, terrenos libres;

Sur, terreno de César Alcedo;

Este, terreno del mismo César Alcedo, Río Jonones, camino que conduce de Bubi a Las Palmas y terrenos de Ricardo Arias; y

Oeste, Filas de Río Viejo.

Este terreno dice el peticionario, lo tiene en posesión el señor Arias Paredes desde el año 1929 que lo obtuvo por compra que le hizo a la señora Abigail Adames viuda de Palacios.

En cumplimiento a disposiciones legales, se dispone hacer fijar una copia de este Edicto en lugar público de la Alcaldía de Las Palmas por el término legal de treinta (30) días hábiles; otra copia se fijará en esta Administración por igual término, y otra se le entregará al interesado para que la haga publicar por tres veces en la Gaceta Oficial o en un periódico de la capital de la República, todo para conocimiento del público, a fin de que quien se considere perjudicado en sus derechos con esta solicitud, ocurra a hacerlos valer en tiempo oportuno.

R. E. AROSEMENA.

El Secretario,

(Primera publicación)

J. A. Alcedo.

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Juez del Circuito de Los Santos, por medio del presente, cita, llama y emplaza a Luis Pérez del Real, varón, mayor de edad, de nacionalidad española, color blanco, pelo liso, de baja estatura, defectuoso de la pierna derecha (cojea), sin domicilio conocido, ex-profesor de Enseñanza Secundaria, para que dentro del término de doce (12) días hábiles a partir de la fecha del presente Edicto, comparezca ante este Tribunal a fin de que sea notificado del fallo de Primera instancia dictado en el juicio que se le sigue por el delito de Violación Carnal, cuya parte resolutoria dice así:

"Juzgado del Circuito de los Santos.—Las Tablas, diecinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

VISTOS:

"Por las razones que preceden, el suscrito Juez del Circuito de Los Santos, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, de acuerdo con el concepto Fiscal, CONDENA a Luis Pérez del Real, de generales descritas, a sufrir la pena de Dos Años de Reclusión en el establecimiento de castigo que designe el Poder Ejecutivo. Se condena, además, al pago de los gastos procesales.

"Fundamento de derecho: artículos 17, 18, 37 y 281, inciso 1º del C. Penal; 2153, 2156, 2215, 2216, 2231 y 2356 del C. Judicial.

"Cópiese, notifíquese y si no fuere apelado, consúltese con el Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial.—(fdo.) Manuel de Jesús Vargas D.—El Secretario, (fdo.) Leandro Ulloa".

Doce días después de la última publicación del presente edicto en la Gaceta Oficial, que se hará por cinco veces consecutivas, se considerará formalmente hecha la notificación para los efectos legales.

Dado en la ciudad de Las Tablas, a los veintidós días del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Juez,

MANUEL DE JESUS VERGARA D.

El Secretario,

Leandro Ulloa.

(Quinta publicación).

EDICTO EMPLAZATORIO No. 2

El suscrito, Juez del Circuito de Bocas del Toro, por este medio,

CITA Y EMPLAZA A:

JOSEPH EASTERLING, natural de los Estados Unidos de Norte América, de veintinueve años de edad, soltero, de profesión carpintero, de tránsito por esta Provincia como miembro del Destacamento Militar de los Estados Unidos de América del Norte, acantonado en "Siete Millas y Media" de la jurisdicción de este Circuito, sin cédula de identidad personal, para que comparezca a este Tribunal a estar a derecho en el Juicio criminal que se le sigue por el delito de lesiones personales, para cuyo efecto se le concede el término de Treinta Días (30) contados desde la última publicación del presente edicto en la "Gaceta Oficial", para que sea notificado personalmente de la sentencia proferida en su contra en dicho juicio y que dice:

"Juzgado del Circuito.—Bocas del Toro, veinticinco de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

VISTOS:—El señor Fiscal de este Circuito, inició las diligencias sumarias, a efecto de investigar el hecho delictuoso de que le dió cuenta el señor Alcalde Municipal de esta Cabecera; con oficio número 468 de diez y nueve (19) de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.

"Esas diligencias enviadas a este Tribunal por el señor Representante del Ministerio Público, dan cuenta de lo siguiente:—

"Que en la noche del diez y siete de Septiembre citado, se encontraba el norteamericano Joseph Easterling en compañía de tres americanos tomando licor en una de las cantinas de Guabito y por motivos que no han sido debidamente aclarados; el Agente de Policía número mil seiscientos sesenta y tres (1763) Headley Taylor; le ordenó que siguiera a la Guardia de Policía de dicha Sección orden que desobedeció Easterling, pero intervino un americano viejo, quien resultó ser el padre de Easterling y el Agente Taylor suspendió su orden.

"Más tarde el Jefe del Destacamento, Subteniente Evaristo González, le ordenó al mismo Agente Taylor, por conducto de sus camaradas Luis Warren y Eliseo Quintero, que arrastrara a Easterling, con la ayuda de los Agentes Warren y Eliseo Quintero; orden esta que procedieron a cumplir, pero Easterling no solo desobedeció la orden, sino que atacó a Taylor derribándolo, dándole de golpes y causándole una lesión en la nariz, que le ha dejado una cicatriz permanente en el rostro.

"Todo esto consta en los testimonios del propio lesionado y de los testigos Agentes de Policía Luis Warren, fojas diez y seis (16) Eliseo Quintero, fojas ocho (8) y la del Jefe, Sub-Teniente Evaristo González, fojas diez y ocho (18); así como del Certificado Médico Oficial del Dr. Henrique Haayen, de fojas siete (7).

"Estos elementos probatorios dieron lugar al auto de enjuiciamiento del sindicado Easterling y a la orden para que su fiador, Licenciado Hernando Santos K., lo presentara en un término prudencial de ocho (8) días que se le fijó término éste, que dejó vencer con exceso sin cumplir con su obligación que contrajo al constituirse fiador; por lo cual, se le impuso la multa de Cien Balboas (B. 100.00) que se hizo efectiva. Se declaró en rebeldía al reo se siguió el juicio con el Defensor del ausente Licenciado Recaredo Carles, Defensor de Oficio y con la intervención del Curador del procesado, quien también fue nombrado defensor por el sindicado en el sumario y por último, se celebró ayer el Juicio oral y ahora, se encuentran los autos listos para recibir el fallo que le ponga fin al juicio en esta instancia.

"El Sr. Fiscal en la audiencia, ha pedido la condena del reo, con aplicación del artículo 319 Aparte Primero imponiéndole el máximo de pena allí fijado. El Defensor en cambio, pidió que se tomara en cuenta su minoría de edad y la circunstancia de que, por ser trabajador de la armada americana, tuvo que ausentarse sin poder procurar los medios de su defensa; pues él como defensor no ha tenido dato en que fundar un alegato defensivo.

El señor Curador Vocero del reo ausente, alegó, que en el expediente hay constancia, con la copia de un certificado médico Oficial que Easterling sufrió una incapacidad de ocho días.

"En verdad, al expediente ha traído el Licenciado Ramón Escovar la copia de un certificado que no expresa ante quién se rindió el informe, solo, que examinó a Easterling y le encontró varias heridas las que le producirían una incapacidad de ocho (8) días, pero no existe prueba alguna de quien le causara a Easterling esas heridas. Parece posible que en la refriega a que dió lugar su resistencia a la orden de arresto, si sufriera algunas lesiones y por la naturaleza de ellas, debió investigarse el caso ante las autoridades policivas y por último, que es posible que el agente de Policía—agredido por Easterling—tuviera que usar su tolete en defensa del ataque de su agresor.

"Como queda dicho, desde el periodo sumario, quedó plenamente comprobada la responsabilidad del procesado Easterling y en el plenario lo aportado en relación con las lesiones sufridas por él, nada prueba, sino su resistencia a la orden de la policía, su condición agresiva y el poco respeto a las autoridades.

Por lo expuesto, el rebelde Joseph Easterling se ha hecho acreedor a la sanción que impone el inciso II del Artículo 319 del Código Penal, que dice:

"La reclusión será de ocho meses a tres años, si la lesión produce debilitamiento perpetuo de un sentido o un órgano, o una dificultad permanente para hablar, o una señal permanente en el rostro o entorpecimiento de la visión, o si pone la vida en peligro, o si trae consigo enfermedad mental o física de treinta días o más, o incapacidad para entregarse a las ocupaciones diarias por el mismo tiempo, o si, inferida a una mujer en cinta, apreseure el alumbramiento".

"Por lo expuesto, el que suscribe, Juez de este Circuito, administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, CONDENA a JOSEPHS EASTERLING, norteamericano, de diez y nueve años de edad, soltero, carpintero, sin cédula de identidad personal y reo rebelde del delito de lesiones personales, calificada su culpabilidad en grado medio, a sufrir, cuando pueda ser habido, VEINTIDOS MESES de reclusión en el lugar que designe el Ministro de Gobierno y Justicia de la República, al pago de los gastos procesales e indemnización de juicios y el pago de los gastos causados por su rebeldía.

"Tiene derecho el reo a que se le descuente de la pena principal, los tres días que estuvo detenido.

"Publíquese este fallo de conformidad con el artículo 2345 del Código Judicial.

"Fundamento de este fallo: Artículos 17, 32, 36, e Inciso Segundo del artículo 319 del Código Penal, 2152, 2153, 2156, 2215, 2216, 2219, 2349 y 2356 del Código Judicial.

"Notifíquese, cópiese y consúltese.—El Juez, (fdo.) Alejandro Ramos.—El Secretario, (fdo.) L. G. Cruz

"Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial.—Panamá, veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

VISTOS:—.....
"En tal virtud, el Tribunal Superior administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, REFORMA la sentencia consultada en el sentido de imponer a Joseph Easterling la pena de Un Año de Reclusión y la confirma en todo lo demás.—Cópiese, notifíquese y devuélvase.—El Magistrado (fdo.) Gil R. Ponce.—El Magistrado, (fdo.) José L. Pérez.—El Magistrado, (fdo.) Luis Carrasco M. El Magistrado, (fdo.) Francisco Filós.—El Magistrado (fdo.) Erasmo Méndez.—El Secretario, T. R. de la Barrera, Srío."

Por tanto, se fija este edicto en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal por el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación del mismo en la Gaceta Oficial por cinco veces consecutivas, en el cual término debe presentarse el reo emplazado, advirtiéndole que, de no hacerlo en el tiempo proferido, se apreciará como indicio grave en su contra y será perseguido, para lo cual se excita a todas las autoridades, del orden Político y Judicial, para que procedan a su captura o la ordenen. Dado en la ciudad de Bocas del Toro, a cabo de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Juez,

ALEJANDRO RAMOS.

El Secretario,

L. G. Cruz.

(Cuarta publicación)

Alcance a la Gaceta Oficial

Administración de Aduana de Panamá

RELACION GENERAL DE LA MERCADERIA EXAMINADA Y LIQUIDADADA PARA PANAMA

Panamá, República de Panamá, Jueves, 1º de Junio de 1944.

CUADRO DE ADUANA NUMERO 326

(de Abril 1º de 1944)

Cia. Panameña de Aceite S. A., tela engomada, 25 bultos, de Nueva Orleans, por			
Cia. Panameña de Aceite S. A., papel para envolver jabones, 2 bultos, de Nueva Orleans, por			
Cia. Panameña de Aceite S. A., semillas de ajonjolí, 564 bultos, de Corinto, Nic., por ..			
Almacenes Romero, maravilla curativa, 25 bultos, de Nueva York, por			
Tropical Radio Telegraph, tubos para receptores radiotelegráficos, 1 bulto, de Nueva Orleans, por			
Gerardo García, polvos, cremas para la cara, pancake maquillaje etc., 4 bultos, de Los Angeles, por			
Ministerio de Agricultura y Comercio, maquinaria para construcción de carreteras, 10 bultos, de Nueva Orleans, por			
Hospital Provincia de Santiago, ampollas, cjs. tabletas, sulfedez ned. etc., 1 bulto, de Nueva Orleans, por			
Departamento de Agricultura, suero contra el cólera porcino, 40 bultos, de Nueva Orleans, por			
Eisenmann S. A., maletas de fibra para avión, 36 bultos, de Los Angeles, por			
Eisenmann S. A., batas de rayón para entrecasa, 2 bultos, de Los Angeles, por			
Eisenmann S. A., gabardina de lana, 1 bulto, de Los Angeles, por			
Endara Riba S. A., levadura en polvo, 85 bultos, de Los Angeles, por			
Victoria H. de Mena, franela de algodón, 3 bultos, de Barranquilla, por			
Metro Goldwyn Mayer de Panamá, películas de cine, 1 bulto, de Nueva Orleans, por			
Metro Goldwyn Mayer de Panamá, material de anuncios, 1 bulto, de Nueva Orleans, por ..			
Aristides Romero, tejidos de algodón, 3 bultos, de Nueva Orleans, por			
Aristides Romero, tejidos de algodón, 5 bultos, de Nueva Orleans, por			
Aristides Romero, franelas y toallas de algodón, 5 bultos, de Nueva Orleans, por			
Metro Goldwyn Mayer de Panamá, películas cinematográficas, 1 bulto, de Nueva Orleans, por ..			
Luis E. Uribe, almidón, 100 bultos, de Nueva Orleans, por			
Icaza Co. Ltda., insecticida líquido, 61 bultos, de Nueva York, por			
Wiznitzer Bros., vestidos de seda artificial para señoras, 1 bulto, de Nueva York, por ..			
Karl Holzer, harina de trigo, 300 bultos, de Nueva York, por			
Omphroy Auto Supply Co., accesorios para autos, 1 bulto, de Los Angeles, por			
Hasmo S. A., repuestos para autos y para refrigeradoras, 3 bultos, de Los Angeles, por ..			
Hasmo S. A., repuestos para automoviles, 1 bulto, de Los Angeles, por			
Pan American Publishing Co., papel periódico, 15 bultos, de Nueva Orleans, por			
Waldo Arrocha, vino Sauternes, vino blanco de Italia etc., 110 bultos, de Callao, por			
Arthur D. Motta, chaquetas de rayón y algodón, 1 bulto, de Los Angeles, por			
Moisés E. Mizrahi, vestidos de seda artificial (rayón) para señoras etc., 1 bulto, de New Orleans, por			1.334
RKO Radio Pictures of Panamá, películas cinematográficas etc., 6 bultos, de Nueva Orleans, por	844		452
Panamá American Publishing Co., sobers, 14 bultos, de Nueva York, por			177
Ricardo A. Miró, pintura de agua (granite) pintura, 236 bultos, de Nueva Orleans, por ..	320		973
Ricardo A. Miró, material de anuncios, sustituto aguarrás etc., 266 bultos, de Nueva Orleans, por	6.005		2.233
Luis López, ropa interior de algodón para hombres, 1 bulto, de Los Angeles, por	225		195
Agencias Pan Americanas, S. A., repuestos para camiones de carga, 6 bultos, de Nueva Orleans, por	13		933
Bolívar de Sousa, madera usada, 1.500 pies, por	2.906		0
Cia. Panameña de Aceites S. A., papel de filtro, 3 bultos, de Nueva York, por			305
Cia. Delvalle Henriquez S. A., carbón mineral, 1/4 de tonelada, por	6.546		5
Manuel Preciado, preparaciones medicinales absorbine jr, absorbine, de New Orleans, por ..	187		132
Mariano Hernández, papel para copias de cartas, 7 bultos, de Nueva Orleans, por	680		199
C. A. Chapman V., insecticida para agricultura, 11 bultos, de Nueva Orleans, por	657		189
Waldo Arrocha Graell, aguardiente de uva, agte. viejo, pisco esp., 115 bultos, de Callao, Perú, por	206		726
Waldo Arrocha Graell, aguardiente de uva, agte. viejo, pisco esp., 205 bultos, de Callao, Perú, por	254		1.319
Hong Hing, carbón mineral, 1 1/2 tonelada, por ..	200		11
Yomtoz Entebi, floreros, polveras de madera, pintura preparada; etc. 422 bultos, de Nueva Orleans, por	819		4.151

CUADRO No. 327 — ABRIL 4 DE 1944

Rubén O. Miró, Auto Buick Coupé motor N° A-4428664, 1 bulto, por	1.036		900
Swift y Cia. Sopa de tomates en latas, etc., 204 bultos, de Nueva Orleans, por	723		572
Samuel Freidman Inc. Una caldera generador de vapor, 1 bulto, por			1.400
José Mosquera, Carbón mineral, 1 tonelada, por	212		23
Cardoze y Lindo, Correas de caucho y lona para transmisiones, 3 bultos, de Nueva Orleans, por	354		262
Alejandro de la Guardia, tractor con sus accesorios completos, 5 bultos, de Nueva Orleans, por	555		4.105
Rubber Development Corp. Grasa para carro, 1 bulto, de Nueva Orleans, por	131		50
Rubber Development Corp. Baldes para el caucho, 40 bultos, de Nueva Orleans, por ..	604		222
Rubber Development Corp. Baldes para el caucho, 124 bultos, de Nueva Orleans, por ..	130		651
Rubber Development Corp. Baldes para el caucho, 40 bultos, de Nueva Orleans, por ..	483		224
R. Moreno Co. Almidón de maíz, 50 bultos, de Nueva Orleans, por	301		177
The Goodyear Tire y Rub. Exp. Maquinaria y equipo para llantas, 36 bultos, de Nueva York, por	544		2.382

Agencias Luminas. Auto Dodge Sedán, motor 61.956, usado. 1 bulto, por...		
Casa Ahfú, S. A. Almidón de maíz. 100 bultos, de Nueva Orleans, por...		
La Importadora, S. A. Ostras (Southland Products). 15 bultos, de Nueva Orleans, por...		
La Importadora, S. A. Cocktail de frutas. 50 bultos, de Nueva Orleans, por...		
Henry Bezazel. Auto Ford Coupé, motor N° 18-6371595. 1 bulto, por...		
Radio Pictures of Panamá. Películas cinematográficas; etc. 2 bultos, de Los Angeles, por...		
Clay Products Co. Inc. Correas de transmisión. 5 bultos, de Nueva Orleans, por...		
Almacenes 5 y 10 Centavos. Papel para copias de cartás. 7 bultos, de Nueva Orleans, por...		
J. y D. Varela. Almidón de maíz. 75 bultos, de Nueva Orleans, por...		
Manuel Preciado. Tapones de Bakelita; tubos de goma; etc. 4 bultos, de Nueva York, por...		
Luis Angelini. Vino tinto Clarete; vino Oporto; etc. 199 bultos, de Los Angeles, por...		
Auto Servicio, S. A. Repuestos para automóviles. 10 bultos, de Nueva Orleans, por...		
Almacenes 5 y 10 Centavos. Indices alfabéticos. 6 bultos, de Nueva Orleans, por...		
Cia. Internacional de Ventas, S. A. Listerina antiséptica. 50 bultos, de Nueva Orleans, por...		
Cia. Santaña de Licores, S. A. Aceite esencial de Anís; etc. 2 bultos, de Nueva Orleans, por...		
J. B. Guillén E. Carro usado Studebaker Sedan, motor D-102,371. 1 bulto, por...		
Cia. Delvalle Henríquez. Tubos negros de hierro. 21 bultos, por...		
Cia. Panameña de Calzado. Cueros para calzado. 2 bultos, de Nueva Orleans, por...		
Cosmetaría Imperial. Frascos de vidrio ordinario. 500 bultos, de Nueva York, por...		
Office Service Co. Papel para copias de cartas. 16 bultos, de Nueva Orleans, por...		
Office Service Co. Papel para copias de cartas. 10 bultos, de Nueva Orleans, por...		
Amado Cia., S. A. Termómetros. 1 bulto, de Nueva Orleans, por...		
Sasso Co. Tabletas medicinales y Mecarsphenamine. 3 bultos, de Los Angeles, por...		
Office Service Co. Papel para copias de cartas. 8 bultos, de Nueva Orleans, por...		
Auto Servicio, S. A. Accesorios para autos. 6 bultos, de Nueva Orleans, por...		
Auto Servicio, S. A. cámaras de aire, goma automática para bicicletas, etc. 32 bultos, de Nueva Orleans, por...		
Auto Servicio, S. A. Acumuladores eléctricos. 53 bultos, de San Francisco, por...		
Gambotti y Pérez. Almidón de maíz. 100 bultos, de Nueva Orleans, por...		
Gerardo García. Aceite de hígado de bacalao. 210 bultos, de Nueva York, por...		
Auto Servicio, S. A. Pernos y tuercas de hierro para autos. 4 bultos, de Nueva Orleans, por...		
Auto Servicio, S. A. Pernos y tuercas de hierro para autos. 16 bultos, de Nueva Orleans, por...		
Waldo Arrocha. Champagne, Vermouth tinto y blanco, etc. 692 bultos, del Callao, Perú, por...		
Waldo Arrocha. Champagne, Vermouth tinto y blanco, etc. 485 bultos, del Callao, Perú, por...		
Demiluis Campodónico. Waldo Arrocha. Aguardiente de uva e Italia. 90 bultos, del Callao, Perú, por...		
Demiluis Campodónico. Waldo Arrocha. Aguardiente de uva e Italia. 10 bultos, del Callao, Perú, por...		
Waldo Arrocha. Vino Vermouth tinto y blanco, 75 bultos, del Callao, Perú, por...	150	600
Waldo Arrocha. Vino Vermouth tinto y blanco, 75 bultos, del Callao, Perú, por...	354	600
Camilo A. Porras. Calentadores de agua galvanizado. 6 bultos, de Nueva York, por...	243	273
Cia. Editora Nacional, S. A. Repuestos para máquinas de componer. 1 bulto, de Nueva Orleans, por...	460	423
Amado Co., S. A. Agujas, jeringas hipodérmicas, vendas de algodón. 1 bulto, de Nueva Orleans, por...	300	227
R. E. Hopkins. Fibra prensada, cerraduras de hierro y vidrio, etc. 44 bultos, por...	119	729
M. H. Tucker, El Rancho Garden. Vasos de vidrio para whisky, papel de máquina para sumar. 24 bultos, de Los Angeles, por...	977	339
Cia. General Panameña, S. A. Tubos y llantas neumáticas para autos. 39 bultos, de Nueva York, por...	138	303
The Star and Herald Co. Papel para imprimir periódicos. 230 bultos, de Nueva Orleans, por...	267	5.765
Antonio Domínguez Hno. Medias de rayón y algodón, tejidos de crepé, etc. 8 bultos, de Nueva Orleans, por...	198	2.592
Embajada Americana. Garrapaticida. 150 bultos, de Nueva Orleans, por...	912	675
Embajada Americana. Menajes de casa, efectos personales, etc. 21 bultos, de Nueva York, por...	1.204	2.600
Auto Servicio, S. A. Correa de caucho para maquinaria, válvulas de hierro, 7 bultos, de Nueva Orleans, por...	623	971
Auto Servicio, S. A. Repuestos, cuero artificial para autos, sierras de mano. 19 bultos, de Nueva York, por...	324	815
The Star and Herald Co. Nitrato de plata, cianuro de sodio, anilina, etc. 1 bulto, de Nueva Orleans, por...	237	187
Fábrica Nacional de Helados. Cajitas para refinados para helados. 50 bultos, de Nueva Orleans, por...	359	448
Rodolfo Endara. Desperdicios de algodón. 20 bultos, de La Unión, Cutuco, por...	85	532
Mario Preciado y Cia. Ltda. Sobers. 28 bultos, de Nueva York, por...	913	213
Materiales y Compras. Sección de Agricultura. Cavadora de zanjas y sus accesorios. 2 bultos, de Nueva Orleans, por...	877	6.219
Departamento de Agricultura. Ganado vacuno, cabrio, lanar, cerdos de raza, etc. 13 bultos, de Nueva Orleans, por...	291	19.245
Fábrica de cajas Standard. Papel para forrar cajitas. 5 bultos, de Nueva Orleans, por...	233	637
Casa Chen. Almidón de maíz. 100 bultos, de Nueva Orleans, por...	248	354
Almacenes Eléctricos Lloyd. Aisladores de porcelana, pernos de acero, etc. 7 bultos, de Nueva Orleans, por...	420	354
Novey y Luttrell Inc. Barniz y esmaltes, secante líquido, etc. 118 bultos, de Nueva York, por...	1.528	669
Cia. Editora Nacional. Piezas de repuestos para prensa de imprenta. 3 bultos, de Nueva York, por...	384	500
Aristides Romero. Mamones de goma. 1 bulto, de Nueva York, por...	1.157	293
Aristides Romero. Machetes de acero. 28 bultos, de Nueva Orleans, por...	149	1.613
Aristides Romero. Peinetas. 2 bultos, de Nueva York, por...	721	706
Singer Sewing Machine Co. Máquinas de coser, motores eléctricos, etc. 47 bultos, de Nueva York, por...	5.229	1.727
Auto Servicio, S. A. Repuestos para autos y herramientas mecánicas. 6 bultos, de Nueva Orleans, por...	4.200	971
North American Tobacco Products Inc. Cigarrillos Wings. 20 bultos, de Nueva Orleans, por...	478	233

Aristides Romero. Limas de acero. 13 bultos, de Nueva York, por...	1.662	150 bultos, de Nueva York, por...	1.350
Navarrete y Martínez. Cueros surtidos delgados. 1 bulto, de Buenaventura, por...	159	Pan American Orange Crush Co. Leche evaporada en latas. 50 bultos, por...	240
Aristides Romero. Tejidos de algodón. 10 bultos, de Nueva York, por...	3.450	West India Oil Co. Docenas de insecticida	991
CUADRO No. 328 — ABRIL 5 DE 1944			
Aristides Romero. Tejidos de algodón. 10 bultos, de Nueva York, por...	3.737	125 bultos, de Nueva Orleans, por...	402
Aristides Romero. Planchas de zinc corrugado galvanizado. 307 bultos, de Nueva Orleans, por...	3.429	Restaurante Oriental. Harina de trigo. 100 bultos, de Nueva Orleans, por...	480
Gloria C. Endara. Auto Dodge Coupé mot. D-282.130. 1 bulto, por...	1.985	Julio Anzola. Salvado de trigo. 300 bultos, de Cartagena, por...	185
D. Campodónico. Waldo Arrocha. Vino tinto Santa Santa Lucía; etc. 145 bultos, del Callao, por...	200	Llauradó P. Hermanos. Clavos de hierro. 30 bultos, de Nueva Orleans, por...	437
D. Campodónico. Waldo Arrocha. Vino tinto y blanco Santa Lucía, etc. 145 bultos, del Callao, por...	1.430	Joshua Mizrahi. Cordones y soutache de rayón. 2 bultos, de Nueva York, por...	2.070
Arosemena y Brid. Carbón de piedra. 1 1/4 toneladas, por...	2.953	Joshua Mizrahi. Telas de rayón. 3 bultos, de Nueva Orleans, por...	284
C. A. Icaza (F. de H. La Alameda). Envases de cartón para helados. 100 bultos, de Nueva Orleans, por...	5	C. O. Mason, S. A. Cocoa sin mezcla. 75 bultos, de Nueva York, por...	581
John H. Oreal. Madera y zinc usado. 2 bultos, por...	703	Corporación Universal de Exportación. Relojes de sobremesa, etc. 12 bultos, de Nueva Orleans, por...	137
Julio Anzola, S. A. Filtros de algodón para colar leche. 10 bultos, de Nueva Orleans, por...	200	Radio Pictures de Panamá. Mesa de despliegue de películas cinematográficas, etc. 4 bultos, por...	616
Wallingford y Arango, S. A. Llantas y tubos de caucho para autos. 196 bultos, de Nueva York, por...	104	Empresa Lux, S. A. Películas cinematográficas; etc. 4 bultos, de Nueva Orleans, por...	1.380
Heurtematte Co. Cremas, lociones preparadas para el tocador, polvos faciales. 1 bulto, de Nueva York, por...	2.268	Mario Olivares. Clavos de alambre, grapas para cercas, alambre, etc. 443 bultos, de Nueva Orleans, por...	332
Cia. Panameña de Fuerza y Luz. Uniones de tubería, piedra esmeril, etc. 7 bultos, de Nueva Orleans, por...	497	Arias Rosario Hnos. Cia. Alfombras de fieltro para piso. 126 bultos, de Nueva York, por...	168
Aristides Romero. Driles de algodón de color. 5 bultos, de Nueva Orleans, por...	111	D. González N., S. A. Chiclets. 6 bultos, de San José, Guatemala, por...	216
Icaza y Cia. Ltda. Partes de repuestos para aparatos de rayo X. 2 bultos, de Nueva York, por...	2.547	D. González N., S. A. Almidón de yuca. 200 bultos, de San José, Guatemala, por...	96
Cervecería Nacional, S. A. Barriles de madera vacíos para cerveza. 415 bultos, de Nueva Orleans, por...	61	Enrique Pascual Cia. Ltda. Tubos de 2" de hierro negro. 36 bultos, por...	1.709
Cervecería Nacional, S. A. Malta para cerveza. 1644 bultos, de Nueva Orleans, por...	5.395	Kodak Panamá Ltda. Papel sensibilizado, películas fotográficas. 8 bultos, de Nueva Orleans, por...	387
Cervecería Nacional, S. A. Malta Pilsiner para cerveza. 700 bultos, de Nueva Orleans, por...	9.924	Cardoze y Lindo, S. A. Correas de cuero para transmisiones. 2 bultos, de Nueva York, por...	17
Cervecería Nacional, S. A. Malta Pilsiner para cerveza. 1400, de Nueva Orleans, por...	4.025	Cardoze y Lindo, S. A. Infractor de circuito. 1 bulto, de Nueva York, por...	554
Cervecería Nacional, S. A. Arroz pulverizado para la fabricación de cerveza. 1000 bultos, de Guayaquil, por...	8.059	Cia. Internacional de Ventas, S. A. Chocolate en pasta con almendras. 12 bultos, de Nueva York, por...	1.594
Cervecería Nacional, S. A. Malta para cerveza. 2721 bultos, de Nueva Orleans, por...	4.000	Roberto Pérez. Máquinas proyectoras de películas y accesorios. 10 bultos, de Nueva Orleans, por...	97
Cervecería Nacional, S. A. Malta para la fabricación de cerveza. 970 bultos, de Nueva Orleans, por...	20.363	Cardoze y Lindo S. A. Partes para motor de gasolina, 1 bulto, de Nueva York, por...	163
Fábrica Panameña de Pinturas, S. A. Plo-mo blanco en aceite. 15 bultos, por...	7.367	César Arrocha Graell. Botellas, bolsas, pezones de goma, etc., 3 bultos, de Nueva York, por...	337
C. Arrocha Graell. Insecticida en polvo para animales; etc. 4 bultos, de Nueva Orleans, por...	1.444	César Arrocha Graell. Algodón absorbente, vendajes y gasas, etc., 15 bultos, de Nueva York, por...	1.797
Manuel Preciado. Antiphologetina. 3 bultos, de Nueva York, por...	139	Icaza Co. Ltda. Artículos, goma para Hospital electrodos, etc., 10 bultos, de Nueva Orleans, por...	1.945
Badi Kourany. Tejidos de seda artificial. 3 bultos, de Nueva York, por...	83	Casa Chen. Fósforos. 500 bultos, de San Francisco, por...	379
Universal Films. S. A. Material de anuncios. 1 bulto, de Nueva York, por...	2.640	Casa Chen. Barquillos para helados, 115 bultos, de San Francisco, por...	456
Pan American Orange Crush Co. Quesos 468 bultos, de Nueva York, por...	105	Casa Chen. Sopa de gallina y tallarines. 100 bultos, de San Francisco, por...	132
Pan American Orange Crush Co. Barquillos para helados. 100 bultos, de Nueva York, por...	4.212	Omphroy Auto Supply S. A., repuestos para bicicletas, 1 bulto, de Liverpool, por...	111
Pan American Orange Crush Co. Quesos.	331	Omphroy Auto Supply S. A. Herramientas. 1 bulto, de Nueva York, por...	1.167
		Eugenio Chan. Platos de loza para mesas. 3 bultos, de San Francisco, por...	89
		C. González Revilla y Hno. Acido muriático, 29 bultos, de San Francisco, por...	616
		F. E. Escoffery. Sardinas. 108 bultos, de San Francisco, por...	6.106
		Panamá American Pub. Co. Papel para periódico. 201 bultos, de Nueva York, por...	89
		H. R. Kanapp S. A. Lavaderos de cemento armado, 10 bultos, de San Francisco, por...	1.563
		Almacenes Martinz S. A. Cemento Portland. 3000 bultos, de Los Angeles, por...	
		Elena Martínez. Un juego de cuarto y li-	

ving room c. de madera, de La Habana, por.	300	Cia. Panameña de Aceites S. A. romanas	
Almacenes Martinz S. A. Cemento Portland, 1500 bultos, de Los Angeles, por	7.818	de plataforma, 9 bultos, de Nueva York, por	470
Almacenes Martinz S. A. Cemento Portland, 1700 bultos, de Los Angeles, por	8.854	Cia. Panameña de Aceites S. A. pernos, tuercas, y arandelas, 12 bultos, de Nueva York, por	316
Cia. Panameña de Muebles, S. A. Linoleum para pisos, 12 bultos, de San Francisco, por	544	Cia. Panameña de Aceites S. A. tubería de acero, 68 bultos, de Nueva York, por	332
Cervecería Nacional S. A. Lúpulo, 39 bultos, de San Francisco, por	14.899	Cia. Panameña de Aceites S. A. estantes de madera desarmados, 35 bultos, de Nueva York, por	950
F. E. Escoffery. Camarones secos, 20 bultos, de Nueva Orleans, por	1.398	Osmond L. Maduro, madera de pino aserrada, 4819 bultos, de San José, Guatemala, por	3.937
Smoot Beesons A. (Hasmo) Obnibús, de Nueva York, por	26.951	Cia. Panameña de Aceites S. A. tanques de acero y pailas de acero, 5 bultos de Nueva York, por	8.320
Casa Chial S. A. Pasas, uvas, 41 bultos, de San Francisco, por	177	La Importadora S. A. harina de trigo, 600 bultos, de Nueva York, por	2.640
Casa Chen. jugo de peras, 250 bultos, de San Francisco, por	1.025	Clay Productos Co. Inc. repuestos para máquina, etc., 1 bulto, de Nueva Orleans, por	816
Amado y Co. motores eléctricos, 23 bultos, de Nueva Orleans, por	447	La Importadora S. A. salmón en latas, 54 bultos, de San Francisco, por	602
Gargallo Hermanos y Co. corbatas de rayón, de algodón, etc. 1 bulto, de Nueva York, por	180	Geo See, sopas en latas, 50 bultos, de San Francisco, por	260
Cia. Avila S. A. sopa en latas, 50 bultos, de San Francisco, por	225	Cia. Panameña de Aceites S. A. acero y plataforma de acero, 77 bultos, de Nueva York, por	3.085
Endara Riba S. A. galletas de soda, 15 bultos, de San Francisco, por	83	J. Morales, efectos personales usados (equipaje), 2 bultos, de Nueva York, por	306
Endara Riba S. A. jugo de peras, 20 bultos, de San Francisco, por	820	Esteban García A. harina de trigo, 500 bultos de Nueva York, por	1.850
CUADRO NUMERO 329 DE 6 DE ABRIL DE 1944			
Endara Riba S. A. salmón rosado en latas, 50 bultos, de San Francisco, por	537	Mario Galindo Cia. cartón de fibra prensado, 44 bultos, de San Francisco, por	589
Endara Riba S. A. salmón en latas, 60 bultos, de San Francisco, por	693	Luis E. Uribe, salmón, 15 bultos, de San Francisco, por	165
Endara Riba S. A. sardinas en latas, 25 bultos, de San Francisco, por	142	Luis E. Uribe, salmón, 20 bultos, de San Francisco, por	220
León Nahamad y Co. género blanco de algodón, 3 bultos, de Nueva Orleans, por	1.680	Luis E. Uribe, jugo de peras, 250 bultos, de San Francisco, por	125
Alberto Richa, cotones de material plástico, 1 bulto, de Nueva York, por	68	Laboratorios Istmenos S. A. ampollitas de vidrio vacíos, 10 bultos, de Manzanillo, por	908
Alberto Azrak, medias de punto de malla para señoras, 1 bulto, de Nueva Orleans, por	786	Horna Hnos. fósforos, 156 bultos, de San Francisco, por	383
Amado y Co. bombas rotarias para agua con sus partes, etc., 2 bultos, de Nueva York, por	289	Casa Chen, té, 75 bultos, de Nueva York, por	394
American Supply Co. servilletas de papel, 30 bultos, de Nueva Orleans, por	186	Cia. Avila S. A., salmón y pasas de uva, 51 bultos, de San Francisco, por	290
American Supply Co. vasos de papel, 12 bultos, de Nueva Orleans, por	113	José María Alvarez, camisas de algodón, 1 bulto, de Nueva Orleans, por	364
Mario Preciado y Co. papel Ledger, 25 bultos, de Los Angeles, por	378	Jesús y Domingo Varela, sardinas, 50 bultos, de Los Angeles, por	229
Mario Preciado y Co. prensillas para papel, 8 bultos, de Nueva Orleans, por	156	Cia. Avila S. A. fósforos, 300 bultos, de San Francisco, por	1.178
I. B. Paguet y Co. Ltda. antiséptico Witch Hazel, ampollas medicinales, 20 bultos, de Nueva Orleans, por	416	Alfarería Nacional S. A. pigmentos colorantes, 2 bultos, de Nueva Orleans, por	260
Winitzer Bros. zarazas de algodón, 5 bultos, de Nueva York, por	2.137	Swift Cia. jamones ahumados, 88 bultos, de Nueva Orleans, por	2.795
Casa Chen, salmón rosado en latas, 50 bultos, de San Francisco, por	542	Swift Cia. colas en salmuera de puerco, 12 bultos, de Nueva Orleans, por	466
Casa Chen, salmón rosado en latas, 150 bultos, de San Francisco, por	1.566	Rodolfo Endara, nabos, coliflor, remolachas, repollos, etc., 51 bultos, de Los Angeles, por	169
Cia. Kito Chen S. A. harina de trigo, 225 bultos, de Nueva York, por	894	Mario Galindo Co. madera de pino, 15628 bultos, de Aberdeen, por	9.050
Cia. Kito Chen S. A. sardinas en latas, 30 bultos, de Los Angeles, por	137	Mario Galindo Co. madera de pino, 16524 bultos, de Aberdeen, por	8.995
Hospital Santo Tomás, salmón en latas, 100 bultos, de San Francisco, por	1.180	Julio Anzola S. A. sacos de jute usados, 19 bultos, de Nueva Orleans, por	828
Cia. Henriquez S. A. Whisky Old Taylor, 1567 bultos, de Nueva York, por	20.301	Manuel Calderón, madera de pino aserrada, 1187 bultos, de San José, Guatemala, por	1.210
Cia. Panameña de Alimentos Lácteos, cacao en polvo, 346 bultos, de Nueva Orleans, por	2.108	Mario Galindo y Co. cartón de fibra prensado, 15 bultos, de San Francisco, por	193
Heurtematte y Co. Inc. medias de algodón para señoras y niños, 2 bultos, de Nueva York, por	367	Mario Galindo y Co. cartón de fibra prensado, 249 bultos, de San Francisco, por	2.715
Villanueva y Teixeira Co. Ltda. madera de pino, oregon para construcciones, 131 bultos, de Aberdeen, por	9.104	Villanueva y Teixeira y Co. tejidos de alambre galvanizado para cercas, 25 bultos, de Nueva York, por	1.436
Heurtematte y Co. uniformes para nurses, 1 bulto, de Nueva York, por	362	David E. Acrich, coches para baby, muñecas, etc., 8 bultos, de Buenos Aires, por	503
Antonio Carvajal, jabon castilla, cremas para tocador, 7 bultos, de Nueva York, por	122	Cia. Panameña de Aceites S. A. maquinaria para la fabricación de jabón, etc., 8 bultos, de Nueva York, por	971
Aristides Romero, tejidos de algodón blanco (sábanas de algodón, 5 bultos, de Nueva York, por	1.005	Cia. Panameña de Aceites S. A. máquina para la fabricación de jabón, etc., 5 bultos, de Nueva York, por	1.764
		Standard Brands Inc. gelatina en polvo, 250 bultos, de Nueva York, por	1.262
		Casa Chen, harina de trigo, 1200 bultos, de Nueva York, por	4.082